



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 3 de diciembre de 2001 - Número 81-A Página 2169 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 3 de diciembre de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 119, relativa a plan de asistencia sanitaria en Castro Urdiales, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. (BOPCA nº 779, de 12.11.01). [43.PL.PR.003.119]	2188
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 122, relativa a inicio de gestiones para la construcción de un centro de salud en Tanos-Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 779, de 12.11.01). [43.PL.S.111.122]	2194
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 124, relativa a la reforma universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 789, de 20.11.01 y corrección de error (BOPC Nº 794, de 26.11.01). [43.PL.S.004.124]	2198
04.-	Interpelación Nº 94, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 788, de 20.11.01). [41.23.004.094]	2171
05.-	Pregunta Nº 378, relativa a pliego de condiciones que regula el acceso de las empresas privadas a las transferencias de capital establecidas en la partida de revitalización industrial de Campoo, Besaya y Arco de la Bahía, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 751, de 23.10.01). [51.03.039.378] [Retirada]	
06.-	Pregunta Nº 379, relativa a presentación del plan estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 751, de 23.10.01). [51.03.040.379]	2176
07.-	Pregunta Nº 380, relativa a medidas para equiparar los medios informáticos (software) de la Administración Autonómica a las medias españolas, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 751, de 23.10.01). [51.03.041.380] [Pospuesta]	

Página

- 08.- Pregunta Nº 384, relativa a responsabilidad que se piensa exigir al Director General de Urbanismo para la herencia que ha dejado en materia de urbanismo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 773, de 08.11.01). [51.25.069.384] 2180
- 09.- Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 90, relativa a criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.036.036] 2183

(Comienza la sesión a las diez horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone las siguientes alteraciones del Orden del Día.

En primer lugar, la retirada, a solicitud del Grupo proponente de la pregunta Nº 378, que pasará al próximo Pleno y a solicitud del Gobierno, el Consejero de Presidencia, la posposición también para el próximo Pleno, de la pregunta Nº 380, que es el punto Nº 7 del Orden del Día.

Asimismo, tratar en primero, segundo y tercer lugar, los puntos número 4, 6 y 8, que son la interpelación Nº 94, la pregunta Nº 379 y la pregunta Nº 384.

En cuarto lugar, a solicitud del Consejero de Presidencia, aprobado en la última reunión de la Junta de Portavoces.

También se plantea la modificación del Orden del Día en el sentido de incluir inmediatamente después de la interpelación y las dos preguntas, la moción presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la moción Nº 36. Y a partir de ahí, las tres proposiciones no de ley.

En consecuencia pasaríamos al primer punto del Orden del Día, que es el que figura con el Nº 4.

Punto Nº 4 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Interpelación Nº 94, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para presentar la interpelación, tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz Martínez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy planteamos al Gobierno de Cantabria una interpelación sobre los criterios del Ejecutivo para la implantación de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma. Porque, Señorías, hay que decir que los criterios en este tema han variado significativamente en los últimos tiempos.

Cuando se abrió la posibilidad de explotar este tipo de energía renovable, el Gobierno de Cantabria acogió con gran satisfacción la posible construcción de parques eólicos en nuestra región. Y

para regular ese sector, el Gobierno de Cantabria decidió hacerlo a través del Decreto 41/2000 que se publicó el 20 de junio y en el que se regulaba, concretamente, el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria.

Con este Decreto, Señorías, se deducía que en ese momento el Gobierno de Cantabria apostaba por la implantación de la energía eólica en nuestra región.

El Gobierno decidió un año después de la publicación de este Decreto y ante la avalancha de solicitudes para la instalación de parques eólicos en nuestra región; la suspensión de esa Orden de la tramitación, en concreto, de nuevos planes directores eólicos.

Ante este hecho, que yo creo que manifiesta la ausencia de criterios del Gobierno en este asunto, porque en primer lugar publican un Decreto y al año siguiente lo suspenden y a la vista de cómo se iban desarrollando los acontecimientos, nuestro Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley que se debatió en este Pleno a finales del mes de junio de este año.

Nuestro Grupo planteaba ya en aquel momento las siguientes cuestiones: Explicábamos las ventajas e inconvenientes de la energía eólica y solicitábamos la puesta en marcha de un plan de ordenación eólico para, en primer lugar, minimizar en la medida de lo posible los impactos e inconvenientes que presenta este tipo de energía. Y en segundo lugar, para ordenar y planificar este sector emergente.

Plan de ordenación eólica que nosotros consideramos que debe tener, al menos, los siguientes elementos:

En primer lugar, un mapa de las zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, determinar las zonas, especialmente sensibles, en las que bajo ningún concepto se podría instalar este tipo de infraestructuras.

Parece lógico que no se puedan instalar parques eólicos en suelos catalogados como espacios naturales, en los entornos de Bienes Inmuebles de Interés Cultural, en las zonas declaradas de especial protección para las aves, en los entornos de núcleos de población, en las áreas de protección de la fauna silvestre, en las zonas arqueológicas de especial interés e importancia para nuestra Comunidad Autónoma y en las zonas de alto valor paisajístico.

Un tercer elemento de ese Plan de ordenación eólica que presentábamos en el mes de junio, era el establecimiento de las condiciones para la implantación de este tipo de parques de generación de energía. Plan que nosotros consideramos que se

debe hacer.

En primer lugar, en colaboración con la sociedad civil y en segundo lugar en coordinación con todas las Consejerías implicadas: la Consejería de Cultura, la Consejería de Ganadería, de Medio Ambiente, de Industria y de Economía.

Los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno consideraron en ese momento, que el Decreto 41/2000, regulaba adecuadamente este sector e indicaba la Portavoz, concretamente el Grupo Parlamentario Popular, indicaba que ese Decreto es un instrumento para ordenar de una manera necesaria y útil, la oferta eólica en Cantabria.

Pero el criterio ahora, Señorías, es otro y el Gobierno cambia claramente su posición respecto a lo que manifestaban en sede Parlamentaria los representantes del Grupo Popular y del Grupo Regionalista.

Si en junio de este año los Grupos que apoyan al Gobierno consideraban que ese Decreto era suficiente, en este momento, concretamente en el mes de noviembre, parece que ese Decreto ya no es suficiente y se plantea ahora, Señorías, la necesidad de poner en marcha una moratoria.

Y Señorías, el cambio de rumbo del Gobierno surge tras los acontecimientos que han tenido lugar con la autorización a una empresa para la instalación de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Empresa que contaba con la autorización, tanto de la Consejería de Industria como de la Consejería de Cultura. Pero que tres años después de la autorización, la Dirección General de Cultura modifica su postura y en junio de este año comunica que la zona arqueológica a proteger, es más extensa de la zona informada en el año 1998, lo que afecta al parque eólico.

Y este hecho, Señorías, pone de manifiesto varias cuestiones. En primer lugar, la descoordinación que existe entre las Consejerías implicadas, en este caso la Consejería de Industria y la Consejería de Cultura.

Si la Consejería de Industria y de Cultura ya habían otorgado la autorización para la instalación de ese parque en el año 1998, sin embargo 3 años después la Dirección General de Cultura rechaza ese parque por tratarse de una zona arqueológica protegida.

En segundo lugar, estos hechos demuestran la ausencia de criterios del Gobierno sobre este tema, que se pone de manifiesto, Señorías, en los cambios de rumbo que el Gobierno tiene sobre este asunto.

Si en un principio la instalación de parques eólicos fue acogida con gran satisfacción, esa satisfacción ha ido disminuyendo hasta tal medida que hoy el Gobierno se plantea varias cuestiones.

En primer lugar, quiere realizar un estudio más profundo, dado su impacto paisajístico y cultural que parece que consideraban que hasta este momento no existía. Incluso, el Gobierno se está

planteando ahora mismo si a Cantabria le conviene o no, poner en marcha parques eólicos.

Señorías, yo creo que son cuestiones lógicas éstas, pero que se debían haber realizado mucho antes de tomar cualquier decisión al respecto.

Porque ese estudio que Ustedes, que el Gobierno quiere hacer ahora, se debía haber hecho antes de tomar cualquier decisión al respecto. Y plantearse ahora si a Cantabria le conviene o no tener parques eólicos, después de que han publicado un Decreto en el que se llama "procedimiento para la autorización de parques eólicos", donde se suponía que ese Decreto servía para autorizar los parques eólicos e incluso se ha autorizado a alguna empresa, la instalación de parques eólicos y después se ha denegado; es a nuestro juicio, un grave error y además, un gran perjuicio para todos aquellos sectores que tenían esperanzas depositadas en la energía eólica.

Estas cuestiones, señores del Gobierno, deberían estar ya resueltas hace tiempo, pues plantearse cuestiones como la necesidad de ese estudio para ver el impacto que estas instalaciones producen, e incluso la necesidad de implantar parques eólicos en nuestra región; a estas alturas, sólo demuestra una cosa, Señorías, la falta de seriedad y de rigor del Gobierno de Cantabria en este asunto.

Si en un principio el Gobierno intentaba regular este sector a través del Decreto 41/2000 y el propio Presidente del Gobierno acogió con gran satisfacción la posible construcción de parques eólicos en nuestra región. Si un año después el Gobierno suspendió la tramitación de los nuevos planes directores eólicos y en el mes de noviembre de este año el Gobierno de Cantabria se plantea la necesidad de poner en marcha una moratoria para estudiar con más detenimiento este asunto; parece lógico plantear hoy al Gobierno una interpelación en la que se pregunta sobre los criterios del Gobierno para la implantación de la energía eólica en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados. Sra. Ortiz.

Los criterios del Gobierno de Cantabria, en relación con la energía eólica, están muy claros y son coherentes y se los voy a explicar ahora.

Pero antes de nada, para hablar de energía en general y en este caso de energía eólica en particular, yo parto de una premisa fundamental y es la siguiente. Que uno de los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno de Cantabria, aparte de la utilización racional de la energía lógicamente; es

el aprovechamiento de los recursos energéticos propios.

Y por este motivo, el Gobierno de Cantabria elaboró el Decreto 41/2000, de 14 de junio que entró en vigor el 21 de junio de 2000 y que tiene como principal objetivo adoptar una normativa que regule las condiciones para la implantación de la energía eólica.

De tal forma, que salvaguardando los valores propios del medio natural, se coordine ésta con los planes urbanísticos y de ordenación territorial; así como con los programas de la planificación energética y de la mejora de sus infraestructuras. Y se asegure la viabilidad técnico-económica de los proyectos y la seguridad de sus instalaciones. Todo ello, naturalmente favoreciendo el desarrollo socioeconómico de Cantabria.

En el citado Decreto, aparece la figura de los planes directores eólicos, cuya elaboración es necesaria para la implantación de uno o más parques eólicos por una misma entidad pública o privada.

Y en dichos parques directores eólicos, se contempla, tanto lo referente a sus condiciones socioeconómicas, urbanísticas y medio ambientales, como de normativa eléctrica sobre la autorización administrativa, aprobación del proyecto técnico y puesta en marcha. Pasos éstos que a su vez tienen un tratamiento procedimental absolutamente independiente.

En este tipo de proyectos, aparte de la documentación propia correspondiente de estos proyectos; es decir: mediciones, relación de potencias, instalaciones complementarias para la evacuación de energía, programa de ejecución, valoración económica y acreditación de la capacidad económica de los promotores; deben contemplar la justificación del interés público y utilidad social de las instalaciones, la localización geográfica exacta para conocimiento, por parte de la zona afectada, descripción, localización y traza de las instalaciones de evacuación de energías, criterios para corregir y minimizar las afecciones relativas a medio ambiente sobre el territorio físico, así como las relativas a la flora y la fauna del territorio.

Además, se deben contemplar también las medidas para preservar el patrimonio arqueológico, artístico y cultural.

Un punto muy importante también, será la incidencia socioeconómica del plan para Cantabria. Es decir, qué empleos, tanto directos como indirectos se generarían y demás beneficios económicos que representasen; así como lógicamente, la acomodación a la planificación energética.

Hasta el 21 de junio de 2000, fecha de la entrada en vigor del Decreto 41/2000, la tramitación de parques eólicos venía regulada por el Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 (...) de 1966.

Al amparo de dicha disposición legal, se presentaron 29 proyectos de 10 empresas distintas.

De todos ellos, sólo 2 disponen de la autorización administrativa inicial. Para el resto, no hubo pronunciamiento por parte de Medio Ambiente y por ende, del órgano sustantivo; es decir, la Dirección General de Industria.

Y globalmente, los 29 parques eólicos, la mayoría situados, como usted bien sabe, al sur de la región; suponían la instalación de una potencia de más de 500 megawattios y una inversión de 65.000 millones de pesetas, aproximadamente.

A partir de 21 de junio de 2000 y al amparo del Decreto 41/2000, hasta la fecha, se han presentado 10 planes directores eólicos, correspondientes a 9 empresas. En estos planes están incluidos los parques citados anteriormente. 2 de ellos no han sido admitidos a trámite. Del resto, 7 han sido analizados por el órgano sustantivo. Es decir, Industria. Y el que queda se encuentra en fase de información pública.

En conjunto, también le voy a decir que las características principales de los planes directores, pueden resumirse en los siguientes puntos:

Emplazamiento de la mayoría de las instalaciones al sur de Cantabria, potencia total de más de 600 megawattios, número de aerogeneradores del orden de 700 y una inversión total aproximada de 75.000 millones de pesetas.

Así nos encontramos en este momento, en fase de adoptar una decisión sobre la construcción de parques eólicos, que supone la integración de múltiples factores y que han despertado sensibilidades muy diversas y en ocasiones contradictorias e incluso radicales.

Desde el punto de vista de medio ambiente, por una parte, producen un efecto beneficioso, ya que contribuyen a evitar el uso de combustibles fósiles. Sin embargo, es necesario situar estos parques en lugares elevados, con un muy importante impacto ambiental, tanto de tipo visual como por su influencia en flora y fauna, originado por el asentamiento del parque y también por los importantes accesos que hay que abrir en los montes para llegar hasta estos parques.

Asimismo, es necesario valorar su compatibilidad con los Bienes Culturales, con otras actividades como el turismo y con otros usos del suelo.

Se trata, señora Diputada, por tanto, de valorar aspectos muy contrapuestos, los citados anteriormente, así como los económicos y sociales, en que no es tan importante en mi opinión tardar un poco más o menos en adoptar una decisión, como que esta decisión sea acertada, compartida y aceptada por el pueblo de Cantabria; puesto que su entorno que vive como un bien muy valioso, sufrirá una transformación que debe compensarle.

Como resumen, puedo decir a Su Señoría, que la implantación de un parque eólico requiere una compatibilidad con una multiplicidad de aspectos, máxime en un entorno tan sensible como el nuestro y

de núcleos de población muy dispersos con grave proximidad entre la montaña y la costa.

Por ello, cabe descartar en este momento una implantación masiva de los parques eólicos. Lo que supone que una proporción - y le voy a adelantar una primicia- una proporción importante de las solicitudes deberá desestimarse. Y le anuncié, además, que esta resolución se producirá en un plazo muy, muy breve de tiempo.

El siguiente paso será la aprobación de determinados emplazamientos, de entre los solicitados, lógicamente, que se ajusten a todos los parámetros exigibles: medio ambientales, eólicos, industriales, culturales, etc. etc.

Y esta primera implantación nos servirá, como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, para hacer un contraste prudente de la integración de la generación eléctrica mediante el viento, en el entorno físico y económico de Cantabria. Y éste, Señoría, es el motivo de la moratoria anunciada.

Creo, para terminar, que los criterios del Gobierno de Cantabria, en relación con la energía eólica, por lo expuesto anteriormente, son claros y firmes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, Dña. María Luisa Ortiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La respuesta, Sr. Consejero, que usted me ha facilitado ahora, lo único que demuestra es que ustedes en este tema no tienen ningún tipo de criterio.

Aquí han actuado ustedes como una veleta, que dirige su posición en función del viento que sopla. Si en un principio el viento soplaba a favor de la instalación de parques eólicos y se acogía esa posibilidad con gran satisfacción, esa satisfacción ha ido disminuyendo hasta tal punto que hoy ustedes se están planteando si al Gobierno de Cantabria le interesa o no instalar parques eólicos.

Carecen de criterios, tanto de criterios ambientales, porque están ustedes muy lejos de contribuir al 12 por ciento de energía renovable, pues sólo producen el 3 por ciento. Y en energía eólica la producción es cero.

También carecen ustedes de cualquier criterio industrial, puesto que la puesta en marcha de este tipo de instalaciones de parques eólicos tiene una inversión cercana a los 75.000 millones de pesetas y además carecen ustedes de cualquier criterio económico, porque como el Sr. Consejero sabrá, este tipo de instalaciones genera un importante número de empleos y además beneficios, por ejemplo, a las Juntas Vecinales, donde se ubican los parques eólicos.

Bien es cierto que la ubicación de estos parques eólicos no se puede hacer en cualquier lugar y hay que establecer una ordenación de este sector. Ordenación que nosotros ya le explicábamos en la proposición no de ley que debatíamos en el mes de junio.

Ordenación de la que el Gobierno de Cantabria ha huido totalmente y de ahí surgen los problemas que ustedes tienen. Porque Ustedes han huido de cualquier tipo de planificación, porque el Decreto 41/2000, Sr. Consejero -y ya se lo indicamos en reiteradas ocasiones- no es suficiente. Pues sólo contempla el procedimiento para la utilización de parques eólicos y en ningún apartado de ese Decreto se recogían los impactos de la energía eólica y en ninguna parte de ese documento, se establecían los lugares más idóneos para la instalación de parques eólicos y aquellos lugares en los que no se debería instalar este tipo de instalaciones bajo ningún concepto.

Si el Gobierno hubiera ordenado este sector, se habría evitado los problemas a los que tiene que hacer hoy frente, porque Sr. Consejero ¿Quién va a ser ahora responsable de la autorización que ustedes han dado a una empresa a la que luego se lo han denegado?.

Y créame, Sr. Consejero, que todo esto genera una grave inseguridad jurídica y ahora no vale echarle la culpa al Gobierno anterior, como suelen hacer ustedes en otras ocasiones, porque la responsabilidad de todo esto la tiene el Gobierno presidido por el Sr. Sieso.

Me gustaría saber qué va a suceder con las solicitudes que están ahí planteadas ante la Consejería de Industria con esta moratoria que ustedes van a poner en marcha.

De todas formas, Sr. Consejero, nos alegramos de que ustedes cambien la posición que habían mantenido hasta este momento y nos den la razón a la proposición no de ley que nosotros presentamos en el mes de junio, en la que planteábamos la necesidad de poner en marcha y ordenar este sector, a través de un plan de ordenación eólica.

Yo creo, Sr. Consejero y me atrevo a decir aquí, que este cambio está muy relacionado con el cambio de titular en la Consejería de Industria.

Nos parece que la filosofía del anterior Consejero, del Sr. Álvarez Redondo, parece no ser compartida ahora por el nuevo titular de Industria. Y esto, a mi juicio, es un agravio e irresponsabilidad porque no se pueden cambiar los criterios de un Gobierno cuando cambia el titular de esa Consejería. Y más cuando ese cambio de Gobierno se decía que era un Gobierno de continuidad.

Sr. Consejero de Industria, todo lo que está sucediendo con este tema, denota varias cuestiones. En primer lugar, la descoordinación que existe en el Gobierno de Cantabria. Cuando la coordinación debería ser la norma, aquí es todo lo contrario. Si una

Consejería autoriza una cosa, va la otra Consejería y la desautoriza.

En este tema, también es patente la improvisación del Gobierno. Si en el año 2000 se publicaba un Decreto, un año después se suspende la tramitación de unos planes directóricos eólicos y ahora se sacan ustedes de la chistera la moratoria. Y esto no es más que un ejemplo de que ustedes tienen una ausencia total de criterios en este asunto.

Además, hay que decir que en este tema de la energía eólica, se caracteriza por una escasa planificación. Porque ese Decreto -y ya se lo indicamos a ustedes en reiteradas ocasiones- era insuficiente para regular este sector y además, con ese Decreto no se podía planificar este sector emergente y además esto es un ejemplo en la ausencia de criterios y ustedes tendrán que resolver los problemas que se plantean ahora.

Y en último lugar, me gustaría plantear al Sr. Consejero de Industria, que hoy nos indicara por qué fuentes de energía renovables van a apostar ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, en turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados. Sra. Ortiz.

Los criterios no son de uno u otro titular de una Consejería, son del Gobierno de Cantabria. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, el posicionamiento, decisiones y acuerdos del Gobierno de Cantabria en materia de energía eólica, son perfectamente coherentes, consecuentes y además si lo mira usted objetivamente la secuencia es muy lógica.

Junio de 2000: Decreto regulador. Febrero de 2001: ampliación de plazo para resolver. Abril de 2001: suspensión de tramitaciones de nuevos parques eólicos. Y final de 2001, ahora: decisión de los que están en trámite y moratoria.

Ahora bien, si usted confunde plan director eólico con parque eólico, suspensión con moratoria y plan de ordenación con decreto; pues lógicamente no lo entiende.

Porque en cuanto al plan de ordenación eólica, Sra. Diputada, como usted bien ha dicho, ésta ya fue una cuestión debatida el pasado junio -creo recordar- y aquella proposición no de ley formulada por su Grupo Parlamentario, no prosperó. Por lo que entiendo que no ha lugar a incidir en esta cuestión.

Puede optarse, como he dicho anteriormente, por el modelo de un plan previo o por un modelo en el que se crea un marco regulador que dé cabida a

posibles actuaciones en materia de energía eólica.

Marco regulador que como usted conoce, va a tener en cuenta en la valoración final de los planes que se presenten, cuestiones relativas a la energía. Pero sin olvidar en ningún momento los asuntos medioambientales, paisajísticos, culturales, etc.

Y este segundo modelo es el que se optó en su día y entendemos que no se deben dar más vueltas a este asunto.

El órgano sustantivo: la Dirección General de Industria, aprueba la tramitación inicial. Luego hay que recabar permisos, informes, etc. etc., de Medio Ambiente, de Cultura, de Montes, etc. etc.

No quiere decir que una autorización de la Dirección General de Industria, el órganos sustantivo, apruebe un parque eólico.

Y en cuanto a lo que dice usted de las ideas claras, yo le he expuesto los criterios y la secuencia de las decisiones del Gobierno de Cantabria en energía eólica. Pero he leído una proposición no de ley en un reciente Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, de 27 de noviembre de 2000, presentada por su Grupo Parlamentario, instando en este caso a la elaboración de un plan de ordenación de energía eléctrica.

A mí esto sí que me sugiere improvisación, falta de ideas claras en relación con el tema de la energía, que no se entiende que primero pretenda en un plan muy localizado y sectorial y unos meses más tarde, pretendan un plan general para todo el sector.

Por otra parte, lógicamente, la Unión Europea, a través del Libro Blanco para una estrategia y acción comunitaria en la energía, establece una recomendación para el año 2010, de energía que se consuma venga generada a través de energía renovables, un 12 por ciento. Pero que yo sepa, Cantabria está en España y España está en Europa y esa recomendación es para los Estados miembros, es decir, para España. Cantabria no tiene que cumplir con ese 12 por ciento.

También en una reciente encuesta realizada por un medio de comunicación de ámbito regional, supuestamente el 85 por ciento de los cántabros está a favor de la energía eólica.

Sra. Diputada en ese 85 por ciento me puede usted incluir a mí y a todo el Gobierno. El cien por cien del Gobierno de Cantabria está a favor de las energías renovables, pero cuando esas energías, en este caso, la eólica, entran en un conflicto muy importante con el medio ambiente, el patrimonio cultural y artístico, el paisaje y en consecuencia el turismo y además, aún suponiendo la instalación de 100 megawattios de potencia de generación que implicaría 120 aerogeneradores; esto representaría producir sólo un 7 por ciento del consumo de energía en Cantabria.

No me diga, Sra. Diputada que esto no merece, cuando menos una moratoria y una reflexión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Número 6 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 379, relativa a presentación del plan
estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la
Información, presentada por D. Martín Berriolope
Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, D. Martín Berriolope, para formular la
pregunta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Como ustedes saben, España es el
anteúltimo país de la Unión Europea -solamente está
peor que nosotros Grecia- en cuanto a la implantación
de la sociedad de la información y del uso de las
tecnologías de la información y la comunicación.

Son estadísticas oficiales del mes de agosto
del año 2001. Sólo Grecia está por detrás de nosotros
en la implantación de la sociedad de la información.

Y Cantabria está tres puntos por debajo de la
media española en la implantación de la sociedad de
la información. La media española es el 18,4 por
ciento de penetración y Cantabria el 15,6. Datos de la
Encuesta general de medios, los últimos datos
publicados. Datos oficiales. Estamos 3 puntos por
debajo de la media española, cuando España es el
anteúltimo país de la Unión Europea en implantación
de este tipo de tecnologías.

Según los acuerdos de la Unión Europea,
según diferentes estudios, a este ritmo España
tardaría 12 años en homologarse con las medias de
penetración de la sociedad de la información que hay
en la Unión Europea y 50 con los Estados Unidos.

En el marco concreto de Cantabria, el anterior
Consejero de Industria se sacó fotos lucrativas en
términos políticos- con el Sr. Aznar cuando a bombo y
platillo presentaron el Programa INFO XXI, que iba a
ser el programa multidisciplinar, que iba a resolver el
atraso estructural de nuestra región en términos de
sociedad de la información y de penetración de las
tecnologías de la información y la comunicación.

En diferentes ocasiones, diferentes
Portavoces del Gobierno de Cantabria han anunciado
la presentación de un plan que desarrolle estas
cuestiones.

Recientemente en una visita a la Universidad,
hace 15 días, el Presidente del Gobierno en compañía
del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico,
anunciaba la presentación de ese Plan. Pero lo cierto
es que al día de hoy no lo conocemos. Y los hechos
desmienten la voluntad del Gobierno Regional de
trabajar en serio por un Plan para el desarrollo de la
sociedad de la información.

Los Presupuestos del Gobierno para el año
2002 no contienen partidas presupuestarias con el
volumen suficiente para impulsar en Cantabria la
sociedad de la información.

El gran fracaso del programa INFO XXI es la
ausencia de dotación de partidas presupuestarias.

Mire, no se ha generalizado la Administración
electrónica. Es un fracaso la Administración
electrónica española, no voy a decir nada de la
cántabra. No se ha planteado, porque no hay recursos
económicos, la gran promesa del Sr. Aznar de ir a la
alfabetización de un millón de personas en España en
el uso de las tecnologías.

Y no se ha creado el objetivo que planteó el
Gobierno del Estado, el Gobierno de la Administración
Central, para que España se homologara, en términos
de empleo, a la Unión Europea; era imprescindible
crear 1.200.000 empleos vinculados a las tecnologías
de la información y la comunicación.

Si esos son los retos del Estado que han
fracasado porque no tenían contenidos
presupuestarios, en Cantabria, por mucho plan que
ustedes presenten -vamos a ver qué es lo que van a
hacer- con las partidas presupuestarias que tenemos,
va a ser imposible.

Por ejemplo, somos la Comunidad Autónoma
que menos gasta en formación TIC por cada 100
habitantes, por ejemplo, en la Administración
Autonómica. Estamos por debajo de todas las
Comunidades Autónomas en sociedad de la
información, por empleado público de todo el Estado.
Y no tenemos volumen de crecimiento de trabajadores
TIC.

Para homologarnos a la media española en
trabajadores...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, Sr. Diputado, únicamente para informarle que le
queda un minuto para su turno de formulación de la
pregunta y réplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Tendríamos que crear 2.000 empleos en el
próximo año. En definitiva, tenemos una diferencia de
estructura en sociedad de la información, que con los
Presupuestos que ustedes han presentado, me
parece que van a ser inviable el que por mucho plan
que ustedes presenten con literatura, se adelante y
equipare estos diferenciales enormes que tiene
Cantabria con España y con la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su
nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):

Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolepe está diciendo que no hemos presentado el Plan y está diciendo después, inmediatamente, que el Plan ha fracasado, que no vale para nada. Yo no lo entiendo. Espere un momento, unos días a que se presente el Plan.

Como usted bien conoce, las ampliaciones en torno a la sociedad de la información, son innumerables en campos como la educación, la sanidad, el turismo, las empresas, la cultura, etc. etc.

Por esta razón, el Gobierno de Cantabria consideró urgente e importante la creación de una Comisión Interdepartamental para el fomento de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías en Cantabria, que sin implicar centralización de la gestión ni absorción de competencias, coordine y armonice las distintas actuaciones en esta materia.

El 10 de octubre del año 2000, se crea la Comisión de Fomento de la Sociedad de la Información, como decía antes Comisión Interdepartamental que aglutina a todas las Consejerías implicadas, del Gobierno de Cantabria.

Y para ir por partes, antes de hablar del Plan Estratégico de la Sociedad de la Información, le voy a comentar con la creación de este organismo interdepartamental los objetivos básicos que pretendía y que pretende y que va a conseguir el Gobierno de Cantabria:

1.- Elaborar un catálogo de las distintas actuaciones que las diferentes Consejerías y otros Organismos Públicos desarrollan en la sociedad de la información.

2.- Elaborar y proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de la iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información.

3.- Impulsar y evaluar las medidas contempladas en la iniciativa estratégica.

4.- Proponer al Consejo de Gobierno las líneas generales de la posición de Cantabria en los foros y organismos nacionales e internacionales más relevantes, relacionados con la sociedad de la información.

5.- Promover la difusión de la sociedad de la información en Cantabria (...) estratégica y reforzar la implantación de las medidas que la integran.

Se ha mantenido, después de esta Comisión, dos reuniones más: el 28 de noviembre de 2000 y el 16 de mayo de 2001. Y las deliberaciones de esta Comisión se concretaron en que se debería elaborar un plan estratégico de la sociedad de la información, que defina un plan de actuaciones a corto y medio plazo. Y para realizar el plan se decidió segmentarlo en 6 grupos de trabajo. Estos son: Infraestructuras y servicios básicos, Administración y servicios al ciudadano, Sanidad y calidad de vida, Sociedad y cambio cultural, Educación y Formación y Comercio e

Industria.

¿Cuál es la situación actual?. Pues la situación actual es que la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, en coordinación con el resto de departamentos del Gobierno de Cantabria, está trabajando en la elaboración de un plan estratégico de la sociedad de la información, que está previsto finalizar antes del 31 de diciembre de 2001. Es decir, menos de un mes.

¿Y en qué consiste este Plan de la sociedad de la información?.

Le voy a adelantar que tiene 5 grandes capítulos:

1.- Definición de la sociedad de la información.

2.- Situación actual en Cantabria.

3.- Objetivos.

Y entre los objetivos se refieren a servicios, infraestructuras, a participación de sectores, detalle de la oferta, proyectos y presupuestos.

4.- Plan de implantación.

5.- Conclusiones y recomendaciones.

Y para este desarrollo del Plan estratégico de la sociedad de la información que estará terminado antes del 31 de diciembre de este año; es fundamental la colaboración de otros agentes económicos y sociales.

Y para esto, el Gobierno de Cantabria, a la vez que está elaborando este Plan estratégico de la sociedad de la información, está ya buscando -y ya ha encontrado- esas pactas que le ayuden, esos socios que le ayuden a desarrollar el Plan de la sociedad de la información, como es el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por eso el Gobierno de Cantabria, el Presidente y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Ministra, firmaron un acuerdo marco el pasado 19 de septiembre de 2000.

También, lógicamente, es importante la colaboración existente con la Universidad de Cantabria. Y en este sentido se han incorporado a través del Centro de orientación e información de empleo, cuatro personas que están reforzando las tareas de prospección, documentación e información previa del Plan.

Y existen también, lógicamente, numerosos contactos con operadores de comunicación más importantes que actúan en Cantabria, como son ONO y Telefónica; para mejorar la infraestructura existente y facilitar el acceso de banda ancha a la mayor parte del territorio en las mejores condiciones posibles de calidad y precio.

Ha habido también contactos con diferentes empresas de las tecnologías de la información y las comunicaciones de Cantabria, para que participen en

la génesis de este plan y en su posterior desarrollo.

Le voy a recordar la reunión mantenida el pasado 17 de octubre de 2001 con la STENTI, la recién creada asociación de empresas de nuevas tecnologías de Cantabria y con otras empresas del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria y el Centro Tecnológico de Componentes.

En definitiva, Sr. Berriolope, el Plan estratégico de la sociedad de la información se basará en el consenso, como suele venir haciendo este Gobierno, de los principales actores implicados y las actuaciones a medio y corto plazo y tendrá en cuenta las iniciativas actualmente en marcha: las del Gobierno de Cantabria, que se enmarcan dentro del Plan estratégico de desarrollo tecnológico.

Se trata por lo tanto, como he dicho antes, de encajar todas las piezas, establecer todos los mecanismos, poner a punto todos los instrumentos, aglutinar todas las colaboraciones externas pertinentes y movilizar todos los recursos propios y ajenos necesarios, para poner en marcha un auténtico Plan de la Sociedad de la Información ambicioso y que consolide a Cantabria como una Comunidad líder en crecimiento económico y creación de empleo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Martín Berriolope, por un tiempo de un minuto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, de las buenas intenciones que usted muestra de ser Cantabria la cabeza de lanza de la sociedad de la información en nuestro entorno, pasamos a la cruda realidad.

Mire, informe de Retevisión 2001. ¿Será una empresa solvente, no?. Digo, porque si no lo es, no sé como es que firman ustedes acuerdos todos los años de muchos millones de pesetas para que les hagan los trabajos propios de la Administración.

Pues esto, este informe dice que somos prácticamente los últimos en todos los parámetros de la sociedad de la información de Cantabria. Punto número 1.

Punto número 2. La Encuesta General de Medios creo que nace de la Administración del Estado. Pues nos sitúa 3 puntos por debajo de la media de España. Y España es el país anteúltimo en implantación de la sociedad de la información de la Unión Europea.

Y yo me pregunto. ¿Por qué ocurre eso en Cantabria?. Pues muy fácil. Porque ustedes han cogido el Programa INFO XXI, que es un Programa del Estado, que es al que yo me refería que había fracasado, porque no ha cumplido ninguno de sus

objetivos. ¡Cómo va a fracasar el plan suyo, si llevan dos años para hacerle y todavía no lo han hecho! ¡Si ahora están todavía en fase de consulta con los agentes sociales!. El suyo, desde luego, no fracasa, el INFO XXI sí. ¡Pero cómo va a fracasar!.

Y cómo no vamos a ser Cantabria la cola de la implantación de la sociedad de la información, si en todos los aspectos que usted ha dicho, sectoriales... Por ejemplo, en sanidad. Mire, se habla del Pista Sanidad, que es un programa de INFO XXI, por enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Se habla de la implantación en la sociedad rural, entre los agricultores, ganaderos, pescadores, etc., por enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Se habla de la implantación de la sociedad de la información en otros aspectos, por ejemplo en educación; por enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Pero si ustedes no tienen recursos económicos para desarrollar la sociedad de la información. El fracaso de INFO XXI, del famoso programa del Sr. Aznar, es que hizo un programa maravilloso de homologación con la Unión Europea, buscando el milagro de los panes y los peces, que es muchas ideas y cero pesetas. Y ustedes en Cantabria, también plantean muchas ideas y cero pesetas.

Porque el problema...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo Sr. Presidente. Muchas gracias por su generosidad.

Mire, acabo ya. Puede usted presentar el programa que quiera que me gustaría que lo hiciera en sede Parlamentaria. Porque ya está bien de hacer encuentros en la Magdalena que ignoran la voluntad de este Parlamento que es la voluntad de todos los cántabros.

Pero por muchas ideas que ustedes pongan, con el dinero que han puesto en el Presupuesto del año 2002, es imposible, no ya avanzar en la convergencia con Europa; es imposible avanzar con la convergencia, con la media de las Comunidades Autónomas. Porque hay un dato con el cual quiero acabar ya definitivamente: el avance de la sociedad de la información en España, se está haciendo por el esfuerzo de las Comunidades Autónomas, no por el esfuerzo de la Administración Central. Cuando acabe el Pleno, si quiere el paso un documento con la opinión de los Consejeros del Partido Popular, sobre el tema del INFO XXI y el esfuerzo del Gobierno.

Todo el avance que se está haciendo en España para la sociedad de la información, se está haciendo por las Comunidades Autónomas. Pero ustedes, como lo único que hacen es chupar rueda del Sr. Aznar, no avanzamos y cada vez nos diferenciamos más de España y de la media europea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope, yo no voy a entrar en la guerra de cifras y estadísticas que no sé de dónde las saca usted, pero que tanto le gustan.

Yo, en mi línea de utilizar estadísticas oficiales y aún considerando que en este campo, en el campo de las nuevas tecnologías hay una enorme confusión en cuanto a las valoraciones, voy a recoger las estadísticas de la Asociación de Usuarios de Internet, de la Encuesta General de Medios, que son las más rigurosas y que dicen que la distribución de usuarios de Internet en Cantabria, en mayo de 2001 - no sé de cuándo serán las suyas- es de 15,6 por ciento. Y la media española es de 17,5 por ciento. Es decir, menos de 2 puntos, muy cerquita de la media.

Cuando sobre todo en el año 95, sí que estaba Cantabria realmente a la cola de las nuevas tecnologías y los demás durante este tiempo no se han quedado parados, lo que pasa es que nosotros hemos corrido más y nos hemos acercado a la media.

Como le he dicho antes, hace unos minutos, el Plan estratégico de la sociedad de la información de Cantabria estará concluido antes de 31 de diciembre de 2000. Y será un Plan específico de la sociedad de la información.

Hay, naturalmente, un Plan más amplio, que ése ya está terminado, que comprende el Plan de la sociedad de la información, y es el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria, que será presentado -no he dicho concluido, he dicho presentado- en unos días, en unos pocos días. Y a cuya presentación, lógicamente, Sr. Berriolope, está usted invitado.

El Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria contempla dos ámbitos fundamentales. Por una parte, las nuevas tecnologías aplicadas a la industria; y por otra parte, las nuevas tecnologías para el gran público y la sociedad de Cantabria en general. Es decir, la sociedad de la información.

Pues bien, parte del Plan de Desarrollo de Tecnológico, el que se refiere al fomento de las nuevas tecnologías para el público en general, se ha desarrollado en detalle de una manera específica, y junto con otras actuaciones, comprenderá el Plan Estratégico de Fomento de la Sociedad de Información, que está a punto de ser terminado y que, incluso, ya tiene nombre.

Así es que, Sr. Berriolope, no se preocupe. Yo entiendo que usted esté impaciente, pero en muy pocos días conocerá usted el Plan de la Sociedad de Información para Cantabria. De todas maneras, en

cuanto a lo que dice usted de que los planes, si no vienen asociados a presupuestos, no van a ningún sitio. Estoy totalmente de acuerdo con usted y ahí están los Presupuestos de la Consejería de Industria, en los que los apartados referentes a desarrollo tecnológico...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí. Perdón, Sr. Consejero, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Termino.

... se han multiplicado, más que por dos.

De todas maneras, en este caso, sí creo que usted tiene, o por lo menos demuestra confianza, en que esta Consejería y este Consejero lo podrán hacer bien. Porque usted quiere, según sus enmiendas, destinar nada menos que 7.000 millones de pesetas más a la Consejería de Industria. Le agradezco, porque eso demuestra que tiene confianza en este Consejero y en esta Consejería.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 8.

LA SRA. SÁENZ DE BUROAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 384. relativa a responsabilidad que se piensa exigir al Director General de Urbanismo por la herencia que ha dejado en materia de urbanismo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra para formular la pregunta D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Si en la sociedad de la información estamos en la cola de España, en urbanismo estamos a la cabeza. Estamos a la cabeza. Somos la Comunidad Autónoma que más sentencias de derribo tiene de toda España. Y somos la Comunidad Autónoma que más planes y normas urbanísticas municipales han anulado los Tribunales. A la cabeza. A la cabeza. Récord.

Dice el Presidente del Gobierno que el responsable de todo esto es el Gobierno anterior. La herencia recibida. Ese es el responsable, el del Gobierno anterior. Pero resulta que cuando decía esto, paralelamente tenía en su propio Gobierno al responsable de urbanismo del Gobierno anterior.

Por lo tanto, si el que ha causado daños graves, según el Presidente, está en su propio Gobierno, y como vimos en la pregunta anterior tiene toda la confianza del Gobierno, toda -nos parece muy bien-, la pregunta es ¿qué responsabilidades se piensa exigir a quien es el causante del caos

urbanístico que hay en esta Comunidad Autónoma?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Para turno de contestación, tiene la palabra el Consejo de Gobierno y lo hace el Consejero de Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenos días.

De momento, la pregunta que plantea el Grupo PSOE-Progresistas, de nominar al Sr. Badolato como Director General de Urbanismo del Gobierno de Hormaechea, ya entendemos que tiene un planteamiento capcioso, o por lo menos, defectuoso. Porque, al final, el Sr. Badolato fue Director General de Urbanismo siendo Presidentes D. Ángel Díaz de Entresotos, el Sr. Hormaechea y D. Jaime Blanco García. Luego, por tanto, al referirse a él como Director General de Urbanismo, se debería decir exactamente el Director General de Urbanismo del mandato del Sr. Entresotos, del primer mandato del Sr. Hormaechea y del de Jaime Blanco García.

Por tanto, dado que el Sr. Badolato abandonó el cargo de Director de Urbanismo en julio de 1991. Está claro que no tuvo ninguna posible responsabilidad durante el segundo mandato del Sr. Hormaechea o dicho de otro modo, no ha tenido ninguna responsabilidad urbanística como Director General en los últimos diez años de la historia de Cantabria.

Por tanto, no cabría exigirle ninguna hipotética responsabilidad política posterior a 1991, en caso de que existiera alguna posibilidad.

El Gobierno de Cantabria sostiene, efectivamente, que el grueso de los problemas urbanísticos afectados por sentencias firmes del Tribunal Supremo, proceden de decisiones administrativas adoptadas por Ayuntamientos, Gobierno Regional y Gobierno Central en épocas anteriores a 1995. Éste es un hecho fácilmente comprobable, puesto que las licencias que se anulan en el Supremo se basan en normativas anteriores a este año de 1995.

Y en este sentido, tanto para nosotros como para los Municipios afectados, como para la Administración Central, se trata de una herencia negativa.

Y para atajar todo este tipo de problemas, el Gobierno ha consensuado con el Grupo PSOE-Progresistas una nueva Ley del Suelo y Ordenación del Territorio y trabaja ya en el desarrollo de la misma mediante la redacción del Plan del Litoral y ha cambiando profundamente la composición de la Comisión Regional de Urbanismo.

Y en el plano de las responsabilidades políticas, por lo sucedido antes de 1995, lógicamente, nosotros las planteamos al más alto nivel, con motivo de la nueva legislatura.

Y en aquella ocasión, el Partido Popular optó por renunciar a la mayoría absoluta, mediante una coalición con aquellos responsables, y por iniciar un nuevo camino de regeneración de la Autonomía, mediante la coalición con el Partido Regionalista. Coalición que ha dado unos excelentes resultados y así lo valoraron los ciudadanos en las elecciones autonómicas de 1999.

Y en aquellas decisiones urbanísticas anteriores, que correspondieron al Gobierno de Cantabria, nosotros tenemos claro que las responsabilidades políticas deben situarse en el nivel de los que mandaban entonces. Había un Presidente nato de la Comisión Regional de Urbanismo, al que usted no hace referencia, que es el Consejero de Obras Públicas, que era en Consejero de Obras Públicas. Y éste tenía una superior directriz en la política del Presidente de Cantabria.

No cabe razonable suponer que sus diversos subordinados actuaran por cuenta propia en ninguna materia y, muchísimo menos, en materias de urbanismo.

Por tanto, tratar de buscar ahora responsabilidades de hace diez u once años en personas subordinadas, que, además, no actuaban solas, sino dentro de órganos colegiados -como es la Comisión Regional de Urbanismo-, y en concurrencia con la acción de otras Administraciones como los Ayuntamientos y la Administración Central-, es sólo un ejercicio de política partidista, que arremete contra una persona, no por lo que fue entonces, sino por lo que es ahora.

Y así debió entenderlo también D. Jaime Blanco cuando fue Presidente de Cantabria, pues no le molestó -que sepamos- tener como Director General de Urbanismo al Sr. Badolato.

Hay que recordar, por último, que el Sr. Badolato se dedica desde 1996 a una nueva Dirección General, que es la de Cooperación Local, con un desempeño eficaz y brillante en beneficio de los 102 Ayuntamientos de Cantabria.

No encontramos, pues, ningún motivo especial para exigirle nada que no sea el que mantenga el intenso ritmo de trabajo que actualmente lleva en la Dirección de Cooperación Local.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco García, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Diputado por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

No sabe cómo decirme que al Sr. Badolato, en ese Gobierno, le nombró el Sr. Vallines. Que el responsable de ese Gobierno era el Sr. Vallines, que era el Consejero de Obras Públicas. Dice: "¡Alguna responsabilidad tendría el Consejero!". Alguna

responsabilidad tendría el Consejero, no sólo el Director General, el Sr. Vallines, el Sr. Vallines, con un Gobierno, efectivamente, de coalición, en donde los Consejeros nombraban a sus subordinados. Bueno, no sabe cómo decirlo. Pues, de acuerdo. Pues el Sr. Vallines también era responsable de esa etapa.

Pero, mire, si quien ha echado la culpa a la herencia anterior no ha sido el Grupo PSOE-Progresistas, han sido ustedes. Si quienes han dicho que los responsables eran los anteriores son ustedes, no nosotros. Por lo tanto, ¿qué nos viene a decir ahora?. Son ustedes los que culpan a los anteriores y resulta que los anteriores son ustedes mismos, Ustedes mismos. Están en el propio Gobierno.

¿Culpables los anteriores?. Sí. ¿Exigir responsabilidades?. No, dice, no. Dice: ¿Pero qué responsabilidad vamos a exigir desde hace diez años?.

Pues efectivamente hay una urbanización, la de la Playa de La Arena, en donde es responsable directo el que fue Director General de Urbanismo, que con el Consejero cesado no había Consejero de Obras Públicas- reunió a la Comisión Regional de Urbanismo, la reunió, y recalificó suelo urbano, suelo que no lo era. Y como consecuencia de esa decisión urbanística, hay en este momento 144 apartamentos en la Playa de La Arena que van a derribar.

Esa es la situación. La herencia recibida. Culpables los anteriores, culpables. Y los daños importantes, el responsable, el Director Regional de Urbanismo: toda la confianza.

Conclusión, Sr. Consejero, la herencia, yo pienso que es este Gobierno y este Presidente. Han convalidado ustedes esa etapa. Con este nombramiento han convalidado ustedes esa etapa anterior. Y no pueden ustedes decir que los culpables son los de la herencia anterior, si los responsables de esa herencia anterior tienen toda su confianza política para seguir gobernando en este Gobierno.

Son ustedes responsables del caos urbanístico por los nombramientos que hace el Gobierno del Gobierno anterior y por los responsables del Gobierno actual. Los unos iniciaron el caos, es cierto, lo iniciaron y ya sé que hubo un Presidente que estuvo seis meses, ya lo sé, del Grupo Socialista. Ustedes le eligieron, como nosotros. Por lo tanto, si ustedes votaron ese Presidente, no nos lo tendrán que echar en cara.

Responsables: los unos iniciaron el caos urbanístico que tenemos en este momento y los otros, los que están ahora, los nombramientos que ustedes han hecho ahora; han incrementado el caos urbanístico y le han multiplicado por diez.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego, Sr. Palacio, que vaya terminando.

EL SR. PALACIO: Gracias, Sr. Presidente.

El Presidente, ha dado la confianza a los

unos y a los otros. El Presidente es el responsable de lo que pasa. Y lo de la herencia, lo único que ustedes han pretendido, lo único, es una torpe disculpa para intentar ocultar su responsabilidad.

Cantabria necesita un giro urbanístico. Cantabria necesita abandonar el caos. Y con lo que ustedes han dicho aquí, con la Ley en la mano, no abandonamos el caos-. Porque la ley la gestionan políticos y la ley se gestiona con criterios políticos y los criterios políticos y las personas que ustedes han elegido fallan.

Y cuanto más tarde en dar un giro de 180 grados, más caos, más ilegalidades, más escándalos, más derribos. Tienen ustedes el récord nacional.

¿Y qué ofrecen?. Yo creo que lo que ofrecen ustedes es dejar una herencia mucho peor que la que ustedes han recibido. Porque si recibieron 2 ó 3 sentencias, llevan ustedes 20 ó 30. Por lo tanto, más caos urbanístico que el que ustedes han recibido.

¿Y qué es lo que ofrecen?. Ninguna solución. ¿La ley? Antes teníamos también otra ley, teníamos también otra ley del Suelo. También teníamos otra Ley del suelo que se vulneraba, igual que la actual. La confianza no está en las leyes, sino en los gobernantes y ustedes, en esta materia, han dado todas las pruebas -y termino ya, Sr. Presidente-, absolutamente todas las pruebas para que el Presidente diese un giro a esta gestión, todas.

Pero, ¿qué pasa?. Que el Presidente es el responsable de lo que está pasando. Y lo que se atreve a decir a los medios de comunicación, lo de la herencia, no se atreve a decirlo en este Parlamento por el déficit democrático que tiene el Presidente. Al Sr. Pujol se le puede preguntar, al Sr. Chaves se le puede preguntar, a Felipe González se le puede preguntar, al Sr. Aznar se le puede preguntar, al Sr. Sieso no se le puede molestar con una pregunta. Pero es por el déficit democrático que tiene este Presidente en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero por un tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Señorías, voy a empezar por el final, porque, me parece, la verdad, poco de recibo, que, ahora, el Sr. Diputado quiera calificar a nuestro Presidente de déficit democrático.

Las preguntas que se hacen en este Parlamento se le hacen al Gobierno. Y usted podría decir que, si no se le contestasen, podría tener queja, o motivo de queja. Pero, desde luego, aquí creo que se le contestan los criterios, los datos y absolutamente todas las formas y el Presidente decide en qué momento quiere intervenir él o nos deja a cualquiera de los miembros de su Gobierno para ser los portavoces de esa opinión.

La opinión, desde luego, que usted tiene de cómo mide las cosas, de verdad, que es alucinante. Cuando usted valora al Sr. Jaime Blanco, dice que la cosa era del Consejero. Después resulta, que aquí, ya no es así. Ahora tiene que ser el Presidente. Hay Directores que nombran unos, pero el responsable es otros.

Vamos a ver. Está usted haciendo aquí maravillas para intentar cargarle la responsabilidad a un señor, no por lo que ha sido, sino por lo que es ahora: que es un adversario político de ustedes porque está haciendo bien su trabajo.

De las 20 ó 30 sentencias de las que usted habla -que yo no sé en qué ranking no ha colocado usted en la cabeza- porque, que yo sepa, o por lo menos así aparece en los medios de comunicación, hay otras muchas regiones con problemas urbanísticos, muchas, a la orilla del Mediterráneo y en Canarias y en Baleares. Luego esto no es exclusivo de Cantabria.

Y, desde luego, de todos los 20 ó 30 casos que usted habla de los últimos diez u once años, el único tema que, de momento, está sobre la mesa en la que ha intervenido el Sr. Badolato, ha sido en el tema de la Playa de La Arena; que fue miembro de una Comisión regional de Urbanismo, como uno más, con un solo voto, y además, con los informes de la Ponencia Técnica, positivos.

Y si usted le da tanta importancia a ese voto, podría darle la misma importancia al Director Territorial del MOPU que había en aquel momento, el Sr. Manuel Peláez, nombrado por el Partido Socialista, que también estaba en esa Comisión, y también votó lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Consejero, debe ir finalizando.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Sí, termino. Gracias, Sr. Presidente.

Y también había un alto funcionario del Ministerio de MOPU también en Cantabria.

De verdad, que creo que este debate no tiene un fondo real, si no lo miramos desde un punto de vista político. Usted quiere castigar al Sr. Badolato por ser un magnífico Director de Cooperación Local. Y todo lo que sea mirar hacia atrás, el Partido Popular ya tomó decisión de castigar a los responsables de esta política urbanística de hace diez y once años. Y los castigó llevándolos a la oposición en la anterior legislatura. Y si Usted no lo ve así, me parece que debe de ser el único que no lo ve así en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 9 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BUROAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 90, relativa a criterios para

adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender la propuesta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene en su nombre, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mi Grupo Parlamentario dispone, en estos momentos, de la documentación relativa a las inversiones que van a hacerse el año que viene desde la Consejería de Obras Públicas, que nos ha hecho llegar el Consejero el pasado miércoles.

En dicha documentación, y concretamente, en el Programa de Infraestructura Municipal, están recogidas las distintas obras que se van a realizar en el año 2002. Como, por ejemplo, pavimentación de calles en Carmona Cabuérniga- pavimentación en Barcenillas -Ruento- urbanización de calles de acceso al puerto de Suances.

Y yo me pregunto por qué están estas obras y no otras, quién decide que se hagan obras de pavimentación en Carmona, en Ruento, en Suances,... ¿Y por qué no se hacen en mi Ayuntamiento, en Reocín, que supongo yo que también tiene el mismo derecho a que se le pavimenten calles, a que se le hagan alumbrados.

Máxime si tenemos en cuenta que en el año 2000, según la documentación que el Gobierno nos remitió, el Ayuntamiento de Reocín, por ejemplo, no recibió ni una sola peseta de este Programa. Y por la documentación que nos remite el Consejero, para las obras que se van a realizar con cargo a este Programa en el año 2002, tampoco va a recibir nada.

Sin embargo, Suances, que en el año 2000 se llevó de este Programa cinco obras, vuelve a tener dos obras más. Y Puente Viesgo, que también obtuvo obras en el año 2000, se le adjudica una carretera de 283 millones de pesetas.

Yo también quiero obras para mi Ayuntamiento y para todos los Ayuntamientos que nunca aparecen en esta lista, que se hace desde la Consejería de Obras Públicas, pero que tienen muchas necesidades en materia de infraestructura municipal.

Decía el Sr. Consejero el pasado lunes que los Ayuntamientos mandaban los proyectos a la Consejería, y que en función de los proyectos remitidos, se adjudicaban y se ejecutaban esas obras.

Pues bien, de esta lista que el Sr. Consejero nos ha remitido, de estas 30 obras que el Sr. Consejero tiene previsto realizar en el Programa de Infraestructura Municipal, solamente hay una obra que tiene el proyecto redactado. Lo dice la documentación, que es mejora de la carretera de Guzparras por Ocejón

a la Comarcal 263-N, en Lueña.

¿Sabe qué conclusión sacamos?. Pues la conclusión que sacamos es que éste es un Programa digital, que las obras se otorgan a dedo, que se beneficia a unos Ayuntamientos en detrimento de otros, que no hay ningún criterio objetivo para otorgar estas obras. Y que además no es verdad que los Ayuntamientos manden los proyectos, porque entonces la pregunta es ¿cuándo de mandan? ¿cuál es el plazo? ¿quién avisa a los Ayuntamientos de que los manden? ¿quién decide concederlos o no, y en base a qué criterios?.

Éstas y otras muchas preguntas están sin contestar por parte del Gobierno, por parte de la Consejería de Obras Públicas. Y lo que es peor, con la documentación que ustedes nos han remitido, nos contestan a algunas de ellas.

Señoras y señores del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria, no puede ser que determinados Ayuntamientos tengan todos los años obras y otros Ayuntamientos estén condenados todos los años a no tener ninguna obra.

En el Pleno del pasado lunes, debatíamos en esta Cámara una interpelación relativa a los criterios que tiene el Gobierno a la hora de adjudicar las distintas obras en materia de infraestructura municipal y veíamos cómo la Consejería de Obras Públicas, en el Programa de Actuación en Materia de Infraestructura Municipal, en los Presupuestos del 2000, había ejecutado 48 obras, y 33 de esas obras había ido a Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria.

Esta distribución no es coincidencia ni casualidad. Denota que la Consejería de Obras Públicas o lo que es lo mismo, el Consejero de Obras Públicas- a la hora de repartir estas obras, lo hace con un criterio partidista y sectario, provocando que los Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista se beneficien del 70 por ciento de estas obras.

Y ante esta situación, ¿qué es lo que pide hoy el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en la propuesta de resolución que presentamos en la Cámara?. Pues lo que pedimos, Señorías, es que el Gobierno de Cantabria, a la hora de ejecutar las inversiones destinadas a financiar las obras y servicios de competencia municipal, proceda a efectuar una convocatoria pública, con el fin de que todos los Ayuntamientos de nuestra Región tengan derecho a presentar sus solicitudes.

Lo que pedimos, Señorías, es igualdad de trato para todos los Ayuntamientos, que todos puedan concurrir a estos fondos destinados a financiar estas obras y estos servicios de competencia municipal si cumplen unos criterios, unos requisitos.

Las razones que nos han llevado a presentar esta propuesta de resolución son varias. En primer lugar, la evidencia de que se están utilizando criterios partidistas y sectarios a la hora de adjudicarlas, que no lo vamos a aceptar y que lo vamos a denunciar en todo momento.

En segundo lugar, la clara discriminación que supone la utilización de estos criterios. Discriminación que se constata al analizar la documentación que nos remite el Gobierno.

En tercer lugar, por razones de justicia, de igualdad de trato. No podemos permitir que, dependiendo del color político del Ayuntamiento, se le adjudiquen o no se le adjudiquen obras. No queremos mejor trato para unos Ayuntamientos en detrimento de otros. Lo que queremos es un trato igualitario para todos, que rija el mismo criterio.

Y, en último lugar, porque estamos en contra de la discrecionalidad y la arbitrariedad, que lo único que generan es discriminación.

Señorías, la discrecionalidad y la arbitrariedad no forman parte de esa normalidad política que tanto nos vendió este Gobierno y su Presidente. Los discursos, desde luego, le aguantan todo, pero luego los hechos nos ponen a cada uno en nuestro sitio.

Me gustaría recordarles, además, que no es la primera vez que, desde mi Grupo Parlamentario, demandamos en este Parlamento que, para la financiación de obras y servicios de competencia municipal, se efectúe una convocatoria pública, con el objeto de que todos puedan concurrir, todos puedan presentar sus solicitudes.

Durante seis años que lleva el Consejero de Obras Públicas al frente de esta Consejería, se ha negado permanentemente a hacer una convocatoria pública para estas obras de competencia municipal. Las razones que nos daba el Sr. Consejero la pasada semana no nos convencen. Lo que nos dejan es preocupados, muy preocupados, porque efectivamente, lo que nos temíamos es la realidad: que el criterio de selección que impera es un criterio partidista y sectario.

Y esto, Señorías, quedó demostrado con la documentación que el propio Gobierno remitió a mi Grupo Parlamentario, la documentación oficial. Esto y la incapacidad para ejecutar esa partida destinada a ejecutar esas obras.

Porque es muy difícil explicar a los Ayuntamientos que solamente se ejecutó el 28 por ciento de ese Programa, que de 957 millones, solamente se han gastado 270 millones.

Ahora bien, no se qué será más grave, si que ustedes hayan ejecutado solamente el 28 por ciento de este Programa o que ustedes remitan a este Parlamento documentación falsa, documentación errónea. Porque las dos cosas son de extrema gravedad.

Porque el Sr. Consejero nos dijo que había un error y que nos iba a remitir documentación a mi Grupo Parlamentario. Pues mi Grupo Parlamentario no ha recibido ninguna documentación, Señorías.

El criterio que se está utilizando por parte del Gobierno no lo compartimos, y por lo tanto, la única manera de acabar con él es que exista una

convocatoria pública, una convocatoria, y que todos los Ayuntamientos tengan las mismas oportunidades y tengan una igualdad de trato.

Y nosotros, Señorías del Partido Popular y Regionalista, no estamos pidiendo nada extraño. Lo que estamos pidiendo es lo que existe a nivel del Estado. El Estado, cuando contempla fondos destinados a obras o servicios de competencia autonómica o de competencia municipal, establece ya un criterio. Entonces yo me preguntó ¿Por qué no lo vamos a hacer nosotros?.

Pues esto es lo que pedimos, que los criterios estén establecidos en una convocatoria pública, que todos los Ayuntamientos sepan a qué atenerse; porque, en caso contrario les decía antes que ¿cuándo se piden estas obras? ¿quién avisa a los Ayuntamientos? ¿cuándo se les dice que tienen que presentar el proyecto?. Luego vemos que en la documentación para el año que viene solamente hay un Ayuntamiento que tiene un proyecto

Señoras y señores Diputados, creo que las razones que han llevado a mi Grupo Parlamentario a presentar esta propuestas de resolución, son claras y contundentes: acabar con la discrecionalidad y con la arbitrariedad. Imponer la igualdad de trato como una norma de este Gobierno a la hora de otorgar a los Ayuntamientos las obras y servicios de competencia municipal. Porque, a la hora de pagar impuestos, todos somos iguales, pero, sin embargo, a la hora de recibir los beneficios por parte de la Administración el Gobierno está demostrando que los ciudadanos no somos todos iguales, y no recibimos los beneficios de forma igualitaria. Todo depende del Ayuntamiento que en cada uno de nosotros resida.

El Sr. Consejero decía el pasado lunes que la distribución de las obras le salía casi matemática, que se distribuían por igual. Pues bien, si esto fuese cierto, si fuese cierto que desde el Gobierno y desde la Consejería de Obras Públicas se reparte por igual a todos los Ayuntamientos de esta Región, no veo ningún inconveniente en que ustedes aprueben hoy esta propuesta de resolución, que lo único que haría sería certificar esa máxima que tiene el Consejero de que reparte por igual.

Por lo tanto, voy a finalizar pidiéndoles el voto a favor hacia esta propuesta de resolución. Creo que si hoy en este Parlamento aprobamos esta moción, habremos dado un paso importante, fundamentalmente en beneficio de todos los Ayuntamientos y de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Y además, estoy convencida, como le decía al Sr. Consejero en el Pleno del pasado lunes, que habremos conseguido dos objetivos. En primer lugar, que el reparto se haga con criterios de igualdad para todos los Ayuntamientos, tiene que imperar la igualdad de trato para todos. Y en segundo lugar, que las partidas destinadas a cubrir las necesidades de los Ayuntamientos en materia de infraestructura municipal, se gasten íntegramente; porque, según la documentación de la que dispone mi Grupo Parlamentario, no se hace así.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pues no, no vamos a aprobar esta moción, porque sería admitir o darle falsas perspectivas a que hablara hasta el final y dice, bueno, nos la va a aprobar el Grupo Regionalista. Así, de entrada, pues ya lo sabe.

Porque sería admitir que estas obras se hacen con criterios sectarios y partidistas. Sería admitir que existe discriminación. Sería admitir que se obra con injusticia. Y sería admitir que se obra con discrecionalidad y arbitrariedad.

Pues nada de esto sucede. Y la mejor prueba la tenemos en que esas obras, como usted misma reconoce, están en el Proyecto de Inversiones y están una por una dictaminadas y va a ser el Parlamento, que es la máxima instancia que puede aprobar, y por Ley, donde se recogen esas obras.

Y usted siempre se fija en una partida presupuestaria única y exclusivamente. Pero hay muchísimas más partidas presupuestarias. Usted, como muy bien ha reconocido aquí, admite que el Consejero afirmó en su comparecencia que el 15,3 por ciento de esas cantidades invertidas fueron para Ayuntamientos del PSOE. Y dio los nombres. Y le hacía una invitación, que le preguntara al Sr. Alcalde de dicho pueblo si era cierto o no. Pero eso no se nombra para nada.

En segundo lugar, también le dijo que del Programa de Vías y Obras de Competencia Municipal, estaba el 110 por ciento de la inversión efectuada. Tampoco eso parece que se quiera reconocer.

Y le dio una explicación, que la tengo aquí, palpable, correcta, de cómo se hacen estas inversiones. En primer lugar, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria es donde figuran estas partidas. Luego es el Parlamento quien va a aprobar esas partidas.

En segundo lugar, se actúa, como se ha hecho siempre, de acuerdo con la petición de Ayuntamientos y Juntas Vecinales. Si usted dice que sólo existe un proyecto en lo que le han enviado, tenga en cuenta que esos proyectos los deben estar redactando los Ayuntamientos. Son los Ayuntamientos quienes tienen que redactar los proyectos y son los Ayuntamientos quienes tienen que pedir esas inversiones.

Lo que hay: Alcaldes y Alcaldes. Hay Alcaldes que tienen diligencia para arreglar sus papeles y hay Alcaldes que se dedican a la postración.

Por lo tanto, sí es en función de esos proyectos. Esos proyectos deben ser elaborados por el propio Ayuntamiento, a no ser que sean proyectos de mucha envergadura o que haya ciertos Ayuntamientos que no tienen una capacidad económica para poder redactar esos proyectos. Pero, en esos casos, también la Consejería ayuda a elaborar esos proyectos.

Y, por último, esos proyectos son examinados en función de las prioridades, en función de las necesidades. Son examinados con una objetividad que nos obliga a rechazar estas acusaciones que se hacen tan graves de discriminación, de injusticia, de criterios partidistas y sectarios, de discrecionalidad, de arbitrariedad, etc., etc.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser contrario a esa convocatoria de concurso público. Y es más, es más, se dice aquí "a fin de que todos los Ayuntamientos de la Región tengan derecho a presentar sus solicitudes".

No sólo tienen derecho todos los Municipios de Cantabria a presentar sus solicitudes, sino que tienen obligación, como responsables de un Ayuntamiento, de presentar esas solicitudes. Y por lo tanto, una convocatoria pública saben todos los Alcaldes de Cantabria que está siempre dispuesto el Gobierno de Cantabria a recibir los proyectos y a recibir las peticiones.

Por lo tanto, tengan derecho, tienen absoluto derecho todos los Ayuntamientos de Cantabria a presentar estas peticiones. Es más, vuelvo a recalcar, tiene la obligación de velar por los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas, y solicitar estas inversiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. ROGRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo considero que esta propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE-Progresistas, en primer lugar no se ajusta a la realidad. Y en segundo lugar, yo creo que la redacción la han hecho, desde nuestro punto de vista, bastante precipitada, puesto que la redacción dice textualmente "que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que a la hora de ejecutar las inversiones destinadas a financiar las obras y servicios de competencia municipal, proceda a efectuar una convocatoria pública con el fin de que todos los Ayuntamientos de la Región tengan derecho a presentar sus solicitudes".

Es decir, por una parte su discurso en esta Tribuna está diciendo y exigiendo que el Gobierno Regional tenga unos criterios para el reparto de las inversiones de infraestructura municipal. Y por otra parte, en su propuesta de resolución, para nada dicen eso.

Es decir ¿Usted cree -si existiese arbitrariedad por parte del Gobierno Regional de Cantabria- que con sacar una convocatoria pública que diese derecho a los Ayuntamientos de Cantabria a solicitar inversiones en infraestructura de su competencia, se iba a quitar la arbitrariedad si existiese, cuando aquí no se pone criterio alguno?.

Yo creo, sinceramente, que por una parte va el discurso que ustedes dicen y por otra va la realidad de lo que quiere que voten, que votemos. Puesto que el derecho a presentar las solicitudes de apoyo del Gobierno Regional en infraestructura municipal en los distintos Ayuntamientos, le tienen todos los Ayuntamientos, haya convocatoria pública o no haya convocatoria pública.

Es decir, mañana sacar una Orden diciendo que, de 1 de enero al 20 de marzo, existe el plazo para que los Ayuntamientos procedan a solicitar las inversiones en su Ayuntamiento que consideren positivas, eso ¿quitaría arbitrariedad o quitaría utilizar partidistamente los fondos?. Yo creo que no. Es decir, existirá o no existirá en función de los criterios que se utilicen, no de que exista la solicitud o no.

Por lo tanto, mi opinión es que esta propuesta de resolución no tiene sentido ninguno, no tiene sentido ninguno.

Puesto que la solicitud todos los Ayuntamientos, yo le digo a Usted, y casi estoy por asegurar, que todos los Ayuntamientos de Cantabria habrán solicitado -a Obras Públicas en este caso, o a otras muchas Consejerías- inversión del Gobierno Regional para competencias suyas. Seguramente.

Además, estoy convencido de que lo hayan hecho todos, porque eso es responsabilidad de un Alcalde, y yo creo que aquí parto de la base de que todos los 102 Alcaldes de Cantabria son responsables con sus Municipios y con las inversiones a realizar.

Por lo tanto, yo estoy convencido de que todos y absolutamente todos los Alcaldes habrán solicitado obras. Y si no las han solicitado, será que no tienen ninguna obra que sea cofinanciada por el Gobierno Regional en cuanto a esto.

Porque mire, hay una cosa. También me sorprende muy mucho que hoy, a 3 de diciembre del 2001, estemos debatiendo una proposición no de ley que, en su intervención parece que sólo se dirige a la Consejería de Obras Públicas, pero, en la redacción, se dirige a todo el Gobierno. Porque dice textualmente que "el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno Regional a que, a la hora de ejecutar las inversiones destinadas a financiar las obras y servicios de competencia municipal, proceda a efectuar una convocatoria pública".

Y estamos discutiendo esta moción hoy, aquí, cuando, a la vez, en el Parlamento de Cantabria se está discutiendo una enmienda suya, de su Grupo Parlamentario, para introducir en los Presupuestos, con la misma redacción, pero con alguna cosa más. Allí introducen algún criterio nuevo. Es decir, ¿no ha habido coordinación en su Grupo Parlamentario a la hora de presentar enmiendas?. Ruego a los señores Diputados que se callen. Sobre todo, sobre todo cuando...(murmillos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Perdón. Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: sí. Pero ¿Por qué, si la redacción en la moción, dicen que sólo salga a convocatoria pública y, en una enmienda a los Presupuestos, con la misma redacción...?. Es decir: "el Gobierno de Cantabria ha de ejecutar las inversiones destinadas a financiar obras y servicios de competencia municipal, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Primero, procederá a publicar la correspondiente orden -textualmente lo que dice aquí".

Y segundo punto: "considerará las inversiones realizadas por el mismo concepto en los ejercicios del 97, 98, 99, 2000 y 2001".

Ése es el segundo punto que dice su enmienda a los Presupuestos. O sea, que, por una parte, ustedes están haciendo una proposición, una moción, que este Parlamento inste al Gobierno; y por otra, ustedes lo quieren introducir en Presupuestos, que sería ley.

Por lo tanto, yo creo que lo que quieren es, una vez más, intentar venir a esta Cámara, permanentemente, para intentar transmitir a la opinión pública que, desde el Gobierno se actúa con arbitrariedad y con criterio partidistas. Ésa es su intención. Yo les respeto como oposición, lo que pasa que es muy difícil cuando ustedes no lo pueden demostrar.

Y es muy difícil, sobre todo, cuando los ciudadanos de Cantabria, que son los que tienen que valorar los criterios políticos para el reparto de las inversiones del Gobierno Regional de Cantabria -voy terminando, Sr. Presidente- lo valoran adecuadamente.

Pero, no obstante, le voy a decir una cosa, sinceramente. ¿Usted cree que el que no haya una convocatoria pública para solicitarlo, impide la arbitrariedad?. Y ¿que exista la convocatoria pública, suprime totalmente la arbitrariedad, sin ningún criterio?.

Si usted lo considera así ¿sería en este momento usted, tendría usted el valor de subir a esta Tribuna y decirle a todos los Ayuntamientos de Cantabria, a todos los Alcaldes que hagan una convocatoria pública para las inversiones que se hacen en las distintas Juntas Vecinales? ¿Usted le va a decir a todos los Alcaldes de Cantabria que hagan una convocatoria pública para las inversiones en las distintas Juntas Vecinales?.

Tiene absolutamente todo que ver desde el

momento que estamos hablando de competencias para invertir en el territorio y, por lo tanto, si usted dice que el que no exista convocatoria pública para que no exista arbitrariedad, yo le diría que todas las inversiones municipales en las distintas Juntas Vecinales están basadas en la arbitrariedad. Pues no. Aquellos que tienen, aquellos que utilizan las inversiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya, Sr. Presidente, diciéndoles, que no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Que creo que no se ha coordinado su Grupo Parlamentario en las distintas formas de plantearla. Y, por lo tanto, vamos a votar en contra de la misma

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, lo primero decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que yo creí que aquí estábamos hablando del Gobierno de Cantabria, no de los Ayuntamientos. Aquí estamos hablando de lo que tiene que hacer este Gobierno de Cantabria y cómo tiene que actuar cuando distribuye las obras y los servicios de competencia municipal, no de lo que cada Alcalde hace en su ámbito de gestión. Eso lo primero.

Y luego decirle que dice usted que no vamos a conseguir que, diciendo que el Gobierno actúa con criterios partidistas, la ciudadanía de Cantabria se lo crea. Pues mire, porque no tenemos pruebas. Pruebas todas, si es que, además, nos la remite el Gobierno. Si nosotros con lo único que llegamos aquí a preguntarles a ustedes es con la documentación que nos remite el Gobierno de Cantabria.

Y cuando el Gobierno de Cantabria, en marzo nos remite que, de la partida destinada a las obras de infraestructura municipal, solamente se le otorga el 4 por ciento a los Ayuntamientos del Partido Socialista, y el 70 por ciento, Señorías, el 70 por ciento a los Ayuntamientos gobernados por el PRC; pues llámenlo ustedes como quieran, pero esto es arbitrariedad. Pero dura y pura, nada más que eso. Y esto es un Programa digital, que se otorga a los Ayuntamientos a dedo.

Mire, que ustedes admitan o no estos criterios, desde luego, nosotros no vamos a entrar. Pero cuando, desde mi Grupo Parlamentario, planteamos esta interpelación y esta moción subsiguiente, es porque queremos acabar con ella. Y la única manera de hacerlo es en una convocatoria pública

Les dijimos, además, que establezcan ustedes los criterios, pero que todos los Ayuntamientos tengan las mismas oportunidades. Porque ¿Pero quién les llama? ¿Por qué presentan los proyectos?. O sea, ¿Cómo se funciona? ¿Por teléfono?. ¿Cómo se funciona?. Establezcamos unos criterios igualitarios para todos.

Sólo hay una razón, una razón, por la cual ustedes no quieren que haya esta convocatoria pública. Y es que quieren seguir haciendo lo mismo, atribuyendo a los Ayuntamientos las obras a dedo.

Y, además, mire...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González). Perdón, Sra. Diputada, perdón.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ruego a los Diputados, que ya se están reiterando, que eviten las intervenciones con el Diputado que está hablando desde los escaños.

Muchas gracias.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Y además, mire, en la documentación que el Consejero de Obras Públicas ha remitido a mi Grupo Parlamentario hace unos días en relación con las obras para el año 2002, pues va a hacer 30 obras en el Programa de Infraestructura Municipal. Y ¿Saben ustedes quién se lleva la mayor parte de esas obras?. Se la vuelven a llevar los Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista. Y ésta es la documentación de que dispone mi Grupo, y de que dispondrán también Ustedes. Por lo tanto, Señorías, aquí, pruebas, todas.

Yo, para finalizar, voy a decirles algo. Antes decía el Consejero de Industria que aquí los criterios no eran de una Consejería, que eran de todo el Gobierno. Pues, efectivamente, son de todo el Gobierno. Y ¿sabe por qué no protestan los representantes del Partido Popular, por qué permiten que se hagan estas cosas, por qué se callan desde las filas del Partido Popular?.

Pues se lo voy a explicar contándoles un episodio del "Lazarillo de Tormes", ése gran pícaro que seguramente que en esta Cámara todos le conocemos. Y es aquel en que está el Lazarillo con el ciego comiendo un racimo de uvas y habían acordado que iban a comer de una en una. Y cuando acaban el racimo, pregunta el ciego al Lazarillo que por qué se había comido las uvas de tres en tres. Y el Lazarillo, sorprendido, le dice que cómo lo sabe si es ciego. Y el ciego, muy sabio, le contesta que porque él se las estaba comiendo de dos en dos y el Lazarillo callaba.

Pues aquí, Señorías, pasa lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: El PP se calla...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

El PP se calla, como el pícaro del Lazarillo, porque sabe que mientras desde la Consejería de Obras Públicas los Ayuntamientos gobernados por el PRC se llevan la mayoría de las obras en algunos casos el 70 por ciento- los Ayuntamientos gobernados por el PP se las llevan de otras Consejerías de este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Finalizado el debate sobre la moción número 36, vamos a proceder a la votación.

¡Señores Diputados, silencio, por favor!.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción Nº 36? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

EL SR. PALACIO GARCÍA:: Catorce votos a favor y veinticinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la moción Nº 36 por catorce votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 119, relativa a Plan de Asistencia Sanitaria en Castro Urdiales, presentada por los Grupos Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tienen la palabra los Grupos Popular y Regionalista. Supongo que vayan a intervenir ambos Grupos. En consecuencia, tiene cada uno de ellos, cinco minutos.

Interviene en primer lugar el Grupo Regionalista. D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista les proponemos hoy una solución para los problemas sanitarios que existen en Castro Urdiales.

Una solución que no es nueva, porque ya la planteamos en esta Cámara el 5 de noviembre, aunque en aquellas ocasión, lamentablemente, no contamos con el respaldo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para llevarla adelante.

Por ello, y dado que estamos convencidos de que esta proposición no de ley no es sólo positiva, sino que es la mejor respuesta que el Gobierno de Cantabria puede y debe dar a las reivindicaciones sanitarias de la ciudadanía castreña, hoy reiteramos nuestra propuesta en los mismos términos que hace un mes; ya no sólo con la certeza de que este Parlamento la va asumir, sino también con la esperanza de que el Grupo de la oposición rectifique, se sume a nosotros y se decida a dar un paso al frente en defensa de una sanidad de calidad para Castro Urdiales.

Ese objetivo fundamental, la consecución de una asistencia sanitaria de excelencia para todos los castreños, lo compartimos y lo asumimos todos: el Gobierno Regional y los Grupos que apoyamos al Gobierno. Y espero que también el Grupo PSOE-Progresistas.

Pero, ¿Qué es lo que necesita Castro Urdiales para garantizar esa sanidad de excelencia?. En primer lugar, Señorías, planificación. Tenemos que planificar. El Gobierno de Cantabria, una vez asumidas las competencias sanitarias tiene que elaborar un plan de actuaciones en el que recoja todas las necesidades sanitarias del Municipio, las actuales y las del futuro más inmediato. Un plan que contemple también los recursos humanos, materiales y económicos que hacen falta para dar satisfacción a esas necesidades.

En materia sanitaria, señoras y señores Diputados, en Castro Urdiales, se han cometido ya demasiadas improvisaciones, demasiados parches y así nos luce el pelo ahora.

Es por eso que nosotros defendemos, en este momento, una actuación rigurosa y seria, que no sea pan para hoy y hambre para mañana, sino que permita una solución definitiva y de futuro a las carencias sanitarias que hoy sufrimos.

Y para conseguirlo, es imprescindible la colaboración del Ayuntamiento. Los castreños necesitamos que nuestro Alcalde se ponga a trabajar el primero, de inmediato y sin pérdida de tiempo, para definir cuál es la población, de hecho, que existe actualmente en el Municipio y cuál va a ser su evolución en los próximos años.

Esta planificación resulta imprescindible para evitar que se repita lo que sucedió en 1988, cuando el Partido Socialista, desde su responsabilidad en el Gobierno de la Nación, creo un centro de salud para dar servicio a 8.000 usuarios, según ustedes mismo han explicado en los medios de comunicación.

Pues bien, Señorías, en ese mismo año, en 1988, la población censada en Castro Urdiales estaba próxima a los 11.000 habitantes. Es decir, planificaron un centro de salud que sólo estaba capacitado para atender a un 70 por ciento de la población real.

¿Qué pensaban ustedes hacer con el 30 por ciento restante de la población? ¿Tal vez tenían ustedes datos que certificaban que cerca de 3.000 castreños no se iban a poner nunca enfermos?. Yo

creo que no. Creo que lo que hicieron ustedes fue actuar de forma improvisada e irresponsable, sin contar en ningún momento con la institución municipal, esa misma que ahora tanto defienden. Y por eso hoy los castreños sufrimos las consecuencias y nos encontramos con una asistencia sanitaria que no reúne las condiciones de calidad de excelencia.

Por eso, Señorías, desde el Partido Regionalista y Partido Popular, no vamos a reproducir sus errores. Y por eso también, lo que le pedimos al Gobierno de Cantabria, en primera instancia, es que ejecute un plan de actuaciones que garantice una asistencia de sanidad de calidad en Castro Urdiales y que lo haga con un proyecto adecuado a las necesidades actuales y futuras de una población que se encuentra en plena expansión y que, sin duda, va a continuar creciendo en los próximos años.

Una vez contempladas absolutamente todas las necesidades de atención sanitaria de los ciudadanos castreños, será el momento para acometer la construcción de nuevas instalaciones asistenciales y, en ese sentido está orientado el segundo punto de la propuesta de resolución que les planteamos. Y aquí también, igual que en la planificación, resultará decisiva la colaboración del Ayuntamiento, que tendrá que ceder al Gobierno Regional los terrenos más adecuados para albergarlas.

Por tanto, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Regionalista defiende esta proposición no de ley desde el absoluto convencimiento de que lo que proponemos es justamente lo que Castro Urdiales necesita para alcanzar esa sanidad de excelencia que perseguimos, ya no sólo en este Municipio, sino para nuestra Comunidad Autónoma.

Desde es convencimiento y dado que ya han anunciado a través de los medios de comunicación su voto favorable a esta proposición no de ley, quiero agradecer al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas su rectificación. Les agradezco sinceramente que hayan recapitado y que hoy vayan a decir sí a lo que hace un mes dijeron no.

Hoy constatamos que teníamos razón en día 5 de noviembre cuando los Grupos Popular y Regionalista les hicimos esta propuesta y celebro que hayan sabido verlo y admitirlo. Porque, como les decía al principio, Señorías, con la aprobación de esta proposición no de ley, por unanimidad, estamos dando a la población de Castro Urdiales la mejor solución para sus necesidades en el campo sanitario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BUROAGA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La propuesta de resolución que Populares y Regionalistas traemos hoy a este Parlamento, constituye buena prueba del carácter prioritario que, para este Gobierno y los Grupos que lo apoyan, tiene el hecho de garantizar una asistencia sanitaria de calidad en todos y cada uno de los Municipios de Cantabria y, en esta ocasión muy especialmente, en el Municipio de Castro Urdiales.

Insistimos, por lo tanto, hoy, y a pesar del anterior rechazo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en sacar adelante una iniciativa por la que instamos y apoyamos al Gobierno de Cantabria en cuantas actuaciones sean necesarias para la prestación de una atención primaria en las mejores condiciones y de acuerdo con las demandas presentes y futuras de la población castreña.

Afortunadamente, hoy vamos a hablar en esta Cámara, a instancia de los Grupos Popular y Regionalista, de verdaderas soluciones, de una adecuada planificación y bajo parámetros de calidad para el futuro sanitario en Castro Urdiales.

Porque nuestra propuesta de resolución no habla de trámites innecesarios, ni se queda en modificaciones del mapa sanitario regional, que no supondrían una mejor asistencia y que nada, o muy poco tienen que ver, con la construcción de un nuevo centro de salud en Castro Urdiales, una vez que esta zona se encuentra ya definida.

Como ya tuve ocasión de manifestar en el Pleno del pasado día 5 de noviembre, cuando mi Grupo Parlamentario defendía una enmienda, cuyo contenido es el mismo que reproducimos hoy aquí a través de esta proposición no de ley; estamos ante una propuesta que exige más rigor en actuaciones futuras, que conlleva un mayor grado de compromiso y que responde plenamente a las expectativas de los ciudadanos castreños.

Y yo también, Señoras y Señores Diputados, confío en tener que esforzarme poco para convencerles hoy de la necesidad de apoyar esta iniciativa, aunque provenga de los Grupos que apoyamos al Gobierno.

Y digo que confío en tener que esforzarme poco, Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, porque por la boca muere el pez. Y la falta y debilidad de argumentos con la que usted contaba para rechazar nuestra enmienda el pasado día 5 de noviembre, la llevaron a decir algo tan absurdo como que, si los Grupos Popular y Regionalista hubiéramos tomado la iniciativa, su Grupo Parlamentario hubiera votado a favor.

Pues muy bien, como decía recientemente algún medio de comunicación, la hemos tomado por la palabra y hemos movido ficha. Quedamos ahora a la espera del apoyo que usted comprometió en nombre de su Grupo Parlamentario.

Porque algunas cosas quedaron claras la última vez que hablamos de las demandas sanitarias de la población en Castro Urdiales.

Quedaba claro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que esta zona de salud

dispone de una importante estructura sanitaria, con una cartera de servicios homologada con los estándares del INSALUD y unas ratios mejores o superiores a la media nacional.

Dejábamos también claro que se está apostando por invertir en esta zona y que jamás se había renunciado a hacerlo en el futuro, reconociendo además las carencias actuales del centro de salud de Castro Urdiales, la necesidad de mejorar sus accesos a instalaciones e, incluso, la necesidad de construir un nuevo centro de salud.

Y quedaba también claro algo que ustedes jamás han sido capaces de rebatir: que esas carencias y deficiencias actuales tienen su origen en la falta de previsión y planificación de los entonces responsables del INSALUD, que, como ha manifestado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, construyeron hace poco más de 12 años un centro para 8.000 mil personas cuando la población actual, en ese momento, era de 11.000 mil y sin prever que, ahora, serían algo más de 22.000 mil los usuarios demandantes de atención, o 30.000 mil, como sostienen ustedes.

Pero el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas también dejaba patente algo: la carencia y falta absoluta de argumentos para rechazar entonces la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Regionalista y, en consecuencia, para rechazar hoy la propuesta que estos mismo Grupos sometemos a debate en esta Cámara.

Falta de argumentos, porque lo que jamás podemos admitir como argumento en democracia es que llegar primero implica tener razón. No se trata precisamente de correr, Señorías, se trata exactamente de actuar con rigor, con seriedad y responsabilidad. Se trata de buscar soluciones adecuadas para un presente y futuro sanitario de calidad en Castro Urdiales. Soluciones que, en este caso, provienen de los Grupos que apoyamos al Gobierno y no de la oposición. Eso y no otra cosa, Señoras y Señores Diputados, es tener razón.

Por ello, mi Grupo Parlamentario pretende instar al Gobierno ejecutar un plan de actuaciones orientado a cubrir las necesidades de recursos humanos y materiales que garanticen una asistencia sanitaria de calidad en Castro Urdiales, de acuerdo con un proyecto de futuro que se adecue a las necesidades presentes y futuras de la población.

Y por ello, pretende instar al Gobierno a iniciar las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud en Castro Urdiales, si así se determinara por el plan; previa cesión, eso sí, por el Ayuntamiento castreño de los terrenos aptos para su ejecución.

A este respecto, solamente indicarla, Sra. Diputada, que continúo a la espera del acta del Pleno en el que dice usted que se materializa dicha cesión. Algo no va bien en el correo certificado cuando, desde el día 5, en que usted se comprometió al envío, todavía no ha llegado a este Parlamento.

Lo que sí llegará, créame, es el momento en que el Ayuntamiento haya de dar muestras de su voluntad de cooperación institucional y de su verdadera disposición.

Finalizo ya con la esperanza de haber sido capaz de convencerles de la necesidad de planificar el futuro, de estudiar las carencias, de valorar y programar las actuaciones que mejor se adapten a las necesidades presentes y futuras de la población castreña, precisamente para no incurrir en los errores del pasado.

Y confiamos también haberles llevado al convencimiento de que lo importante hoy es adoptar medidas para hacer efectivo el derecho a la sanidad de excelencia que todos queremos para los ciudadanos de Castro Urdiales y el conjunto de la población de Cantabria.

En definitiva, esperamos de ustedes la unanimidad para solucionar los problemas que importan, las cosas que importan a la gente, como dice la Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Esperamos hoy de Ustedes que sean capaces de olvidar de quién viene la propuesta o quién llegó primero, porque hoy no caben excusas. Hoy la mayoría de este Parlamento dirá sí a un futuro sanitario de calidad en Castro Urdiales y a la construcción de un nuevo centro de salud. Confío en que esta vez sepan estar a la altura que les demandan los ciudadanos y ciudadanas castreñas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pero, ¿De qué no tendremos la culpa los Socialistas en este país? ¿De qué no tenderemos la culpa?. Oyendo al Portavoz del Grupo Regionalista y a la Portavoz del Grupo Popular, me recuerdo al Sr. Aznar aquello de "Váyase, Sr. González, váyase Sr. González". Pero, señoras y señores Diputados, llevan gobernando seis años en este país y son responsables de todo lo que ocurre en este país desde hace seis años. Por tanto, déjense de la cantinela, que está ya muy manida.

Señorías, en política es muy importante analizar lo hecho con lo dicho, para saber la coherencia de los Portavoces que representan a cada Grupo Parlamentario, porque así se puede ver perfectamente y analizar por parte de los ciudadanos si merecen o no su credibilidad y, sobre todo, si son coherentes.

Ante esta propuesta del Grupo Popular y del Grupo Regionalista de hoy, y habiendo existido ya por delante varias iniciativas en este Parlamento sobre el Centro de Salud de Castro para impulsar la construcción de ese nuevo servicio de atención

primaria, yo creo que merece la pena analizar brevemente los dichos y los hechos de cada cual.

Primero. Dichos: El Gobierno Regional declaró en este Parlamento el 15 de octubre que la ratio de la calidad de los servicios y prestaciones sanitarias del Centro de Salud de Castro eran superiores a la media nacional.

Hechos: La realidad demuestra que en el Centro de Salud de Castro, las consultas tienen lista de espera de 3 y 8 días. Que la educación prenatal se da en el hall a las mujeres embarazadas. Que los médicos comparten consulta. Que más de 5 facultativos comparten sala de espera. Que el servicio de urgencia está colapsado, porque lo colapsa la lista de espera de las consultas. Que casi una sala de extracciones habilitada para 2 personas saca, en una hora, 80 extracciones con 4 personas a la vez.

Ésa es la calidad y la ratio superior a la media nacional de la asistencia sanitaria de Castro que dijo el Gobierno de Cantabria el día 15 de octubre.

Segundo. Dichos: El Gobierno Regional e INSALUD declaraban en septiembre, cuando se eliminó el Servicio de rayos X en Castro, que en 15 días estaría repuesto reglamentariamente este Servicio, dependiendo del técnico de rayos X del hospital más cercano. Es decir, el de Laredo.

Hechos: El Centro de Salud de Castro seguía sin Servicio a las 10 de la mañana de hoy. Pero, a las 10 y media de hoy, se pone el Servicio de rayos X de Castro. Tres meses de retraso. Hechos.

Tercero. Dichos: El PP declaró en este Parlamento el día 5 de noviembre, que el Gobierno iba a planificar actuaciones para ver la necesidad de construir un nuevo Centro de Salud en Castro, mejorar el actual o ambas cosas a la vez, decía la Portavoz del PP.

Hechos: Ese mismo día, el PP, seguido del PRC, votaba en contra de la propuesta que mi Grupo había traído a este Parlamento para iniciar la construcción de un Centro de Salud en Castro, modificando el mapa sanitario regional.

Cuatro. Dichos: El PP y El PRC declaraban el 8 de noviembre a todos los medios de comunicación en Castro, que este Ayuntamiento contaría con un nuevo Centro de Salud.

Hechos: Sólo 6 días después, el 14 de noviembre, el Director General de Atención Socio-sanitaria de este Gobierno, Sr. Artal, comunicaba oficialmente al Ayuntamiento de Castro que de Centro de Salud, nada. Que de Centro de Salud, nada de nada.

Por cierto, dijo que algunos Alcaldes conseguían Centros de Salud porque eran más amables y simpáticos en la atención con el Gobierno. Me pregunto si el Gobierno del PP, para dar las prestaciones sanitarias, valora la simpatía o antipatía de los Alcaldes.

Seis. Dichos: El PP y el PRC han declarado

permanentemente en esta Cámara que el Centro de Salud de Castro no puede planificarse mientras el Ayuntamiento no ceda los terrenos.

Hechos: El Ayuntamiento de Castro ha cedido terrenos al INSALUD oficialmente 2 veces. Por acuerdo plenario, una vez en el año 2000 y por acuerdo mayoritario -hablemos de vergüenzas, señoras del PP, hablemos de vergüenzas- sólo por acuerdo mayoritario, el 9 de noviembre de 2001, en el que el Ayuntamiento ha cedido terrenos para Centro de Salud -ojo, señores, al dato- con la abstención de los Concejales del PP y del PRC.

Por lo tanto, si no se lo he enviado a usted certificado es porque, si dice usted que quiere que el Ayuntamiento ceda terrenos y sus Concejales en Castro se abstienen a la cesión de terrenos; no me fío de lo que haga Usted con ello. Por eso, la certificación se la doy oficialmente al Presidente de Mesa hoy para que la adjunte al acta.

Séptimo. Dichos: El PP y el PRC, en un esfuerzo titánico por intentar recuperar la credibilidad perdida en Castro por su voto en contra hace ya algunos Plenos al Centro de Salud, trae hoy esta propuesta para iniciar un plan que, según dice la Portavoz del Grupo Popular, valore las necesidades sanitarias de Castro y, si ese plan así lo decidiera, construir un nuevo Centro de Salud.

Para eso, señoras y señor Portavoz del PRC y del PP, hace falta presupuesto, hace falta inversión pública, dinero contante y sonante en los Presupuestos del Estado. Porque, de momento, es el INSALUD quien construye los Centros de Salud.

Y en fin, Señorías, a este dicho también se enfrentan tozudos, los hechos.

Hechos: Hace sólo 2 semanas, el PP levantaba la mano en el Congreso de los Diputados para votar en contra de la enmienda Socialista que pretendía abrir partida económica para construir un Centro de Salud en Castro.

Ustedes, señores del PP, ustedes, Sra. Diputada y Diputados. Ustedes que representan al Partido Popular, sus Diputados por Cantabria, levantaban la mano en el Congreso en contra de los intereses de salud de los castreños. Levantaban la mano en Madrid contra los intereses sanitarios de los castreños. Levantaban la mano en Madrid para votar en contra de la propuesta Socialista de invertir dinero para un centro de salud en Castro.

Así están las cosas. Estos son los dichos y estos son los hechos, diferentes. Los hechos hasta hoy demuestran que el PP y el PRC no han hecho nada positivo por intentar que Castro cuente con un nuevo Centro de Salud.

Pero, más que la credibilidad perdida del PP y del PRC, señoras y señores Diputados, a nosotros nos interesa la salud de Castro, la salud de los ciudadanos de Castro, el derecho a su asistencia sanitaria de calidad, el derecho a prestaciones sanitarias cercanas, el derecho a una atención primaria excelente, como siempre repite el Sr. Sieso.

Vamos a darles otra oportunidad. Ustedes sí que rectifican hoy, ya lo creo que lo hacen. Aquí y vamos a votar a favor de su propuesta por eso, Sra. Diputada. Una propuesta vacía, sin plan, sin presupuesto y, por lo tanto, sin ninguna garantía de éxito; a no ser que, y aquí estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Regionalista, el PP dé un paso al frente, claro, y cambie su voto. ¿Dónde?, en el Senado, Sra. Diputada. El PP tiene la oportunidad, segunda oportunidad, de cambiar su voto en el Senado, votando a favor de la enmienda del Grupo Socialista, para incluir partida económica que permita la construcción de un Centro de Salud en Castro.

Ahí tienen ustedes la segunda oportunidad. Hágalo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco García, en funciones): Le ruego Sra. Diputada que vaya terminando.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Acabo, Sr. Presidente. Muchas gracias. Acabo, Sr. Presidente.

Háganlo por todos los cántabros sobre todo; pero también por los castreños. Y podremos entonces concluir si su propuesta de hoy solo son dichos o vendrá acompañada de hechos.

Este cambio de voto en el Senado, Sra. Diputada, sería lo único que constituiría buena prueba de que el PP quiere un Centro de Salud en Castro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tienen los Grupos Regionalista y Popular un tiempo de tres minutos, para los dos.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente.

No me ha quedado claro Sra. Diputada, si lo que hemos presentado hoy es bueno para Castro o es malo. Si es bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Silencio, por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: ...si es bueno diga que sí porque es bueno; y si no es bueno para Castro, vote que no. Vote que no, vote en contra si esto no es bueno para Castro.

Oiga, por favor...

¡Claro!. Aquí nos dice la Sra. Diputada que es una proposición no de ley vacía, sin contenido y sin plan. Entonces ¿qué hace votando que sí?. Sea valiente y vote que no. Si no es bueno para Castro, vote que no.

Mire. Aquí, menos mal que hoy no han hablado de trampa, como hizo la Sra. Diputada en los medios de comunicación. Porque parece ser que aquí se dicen unas cosas y en Castro, en los medios de

comunicación, ustedes dicen otras, hablan de trampa. Hoy ha sido más comedida, y ha hablado de que es vacía la proposición no de ley, que no tiene plan y que no tiene contenido. Bueno.

Mire, Sra. Portavoz, si hay algo que está quedando claro esta tarde en este Parlamento, es la firme voluntad de este Gobierno, que quiere solucionar los problemas de Castro. Este Gobierno y los Grupos que apoyamos al Gobierno, que son el Regionalista y el Popular. Todo lo demás, lamento decirle que son palabrería. Se escuda únicamente para justificar y disimular el gravísimo error que su Grupo cometió el otro día al rechazar esta propuesta.

Y ustedes siempre están diciendo en Castro que si no refleja esta proposición no de ley que se va a hacer un nuevo Centro en Castro Urdiales.

Mire, Sra. Diputada, hasta mi sobrino, el pequeño, que tiene 4 años, entiende que un Centro que se hizo en el año 1988, y que estamos en el 2001, y que ha pasado de una población de 8.000, según ustedes, que ya era de 11.000, a 22.000 y que en estos próximos años puede llegar a 30.000 ó 40.000, las instalaciones se han quedado obsoletas y pequeñas, y que el Gobierno Regional...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Le ruego, Sr. Diputado que va a terminar su tiempo.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO : Sí, perdone.

EL SR. PRESIDENTE: Termine.

EL SR. CASTRO GUTIÉRREZ: ...y que el Gobierno Regional tendrá que acometer unas instalaciones nuevas, pero siempre pensando y siempre haciendo un plan estratégico para Castro en materia de sanidad; que no pase como el año 88, que vuelvo a repetir, hicieron un Centro de Salud para 8.000 usuarios cuando había 11.000, Sra. Diputada. El 30 por ciento se quedó, más de 3.000 personas se quedaron sin asistencia digna en Castro Urdiales por ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. SÁENZ DE BUROAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, suscribo todas y cada una de las declaraciones que ha hecho el Gobierno en este Parlamento, porque proceden del rigor y de datos objetivos que ustedes no utilizan porque, desde luego, no les gusta lo que evidencian.

Y le voy a decir algo: sus incoherencias son muchas y su credibilidad muy poca. Lo que no se puede venir a este Parlamento es a instar al Gobierno a que se inicien gestiones para un Centro de Salud en Castro Urdiales y, luego, presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, como si la

competencia fuera de Madrid, que es realmente de quien es.

Pero mire, muy brevemente, tan sólo para agradecer, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el apoyo que ustedes han prestado hoy a esta iniciativa de la que, in duda alguna, se van a beneficiar los castreños y las castreñas.

Y ¡enhorabuena!, porque hoy han sido ustedes capaces de aprovechar la buena oportunidad que les ha sido brindada desde el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista para rectificar en sus planteamientos.

Y, además, creo que hoy han sido ustedes capaces de vencer muchos miedos cambiando de actitud: han vencido el miedo a reconocer que el Gobierno y los Grupos que le apoyan caminan por la senda correcta. Han vencido el miedo a reconocer que la planificación es buena y necesaria para afrontar con garantías de éxito el presente y el futuro. Y hoy han vencido el miedo, que es lo más importante, a reconocer que unas veces se equivoca y que el adversario político tiene razón.

Y yo comprendo que tiene que ser muy difícil justificar hoy un voto favorable cuando el pasado día 5 se rechazó exactamente la misma propuesta. Es muy difícil hacer entender a los ciudadanos por qué la propuesta de resolución que debatimos hoy merece su apoyo, cuando la del día 5 mereció sus iras y su contenido era exactamente el mismo.

Y por eso comprendo, aunque no comparto, las reservas, las manifestaciones y las críticas que ustedes han hecho hoy aquí. Evidentemente, algo tienen que decir para no incurrir en la más absoluta incoherencia; pero estoy convencida de que ustedes saben que es una buena propuesta. Estoy absolutamente convencida de que no piensan, como decían el día 5 y decían hoy, que estamos ante una maniobra de despiste, que intentamos que no se haga lo que ustedes pretenden o que sólo tratamos de salvar la cara ante los ciudadanos de Castro.

Y estoy convencida de que piensan que no es una propuesta ni vacía ni sin presupuesto ni sin plan. Porque, si ustedes no creyeran en ella, ustedes no la hubieran aprobado. Lo contrario sí sería, Señoría, irresponsabilidad, sí sería incoherencia y también sería complicidad en el engaño. No espero eso de su Grupo Parlamentario.

De todas formas, lo realmente importante es que hoy nos hemos puesto todos de acuerdo, no sólo en las necesidades sino también en la forma de dar la respuesta. Y hoy los ciudadanos de Castro Urdiales están más cerca en la atención primaria de calidad a que aspiran con todo el derecho del mundo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González).
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, procedemos a su votación.

¿Votos a favor?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto Nº 2.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 122, relativa a inicio de gestiones para la construcción del un Centro de Salud en Tanos-Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para presentar la proposición no de ley.

Por un tiempo de diez minutos. Interviene Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Continuamos en este momento hablando de la atención primaria en Cantabria, de las necesidades que se evidencian en diferentes núcleos de población de nuevos centros de salud para garantizar una sanidad de excelencia como repetidamente promete el Sr. Sieso.

Hablamos de atención primaria en un momento en que aún no se han asumido las competencias sanitarias en Cantabria y, por lo tanto, debiera tener el Gobierno una previsión importante a la hora de negociar los costes de la sanidad en nuestra Región, previendo estas nuevas construcciones de centros de salud.

Porque el mapa sanitario regional, lo saben ustedes ya, aprobado por Decreto del Gobierno en el mes de agosto de este año, contempla en el área de salud 4 de Torrelavega, las tres zonas de salud que ya existían en el término municipal propiamente: la norte: Dobra; la centro: Zapatón y la sur: Convadonga. Y ha añadido una nueva zona de salud: la denominada Torrelavega-Cartes.

Este mapa sanitario regional evidencia que el Gobierno no ha previsto circunstancias que, si no se arreglan antes, pueden poner en peligro una buena asistencia sanitaria a muchos ciudadanos. A saber. El Gobierno Regional, yo creo, que no ha previsto las nuevas condiciones urbanísticas de esta zona en la capital del Besaya, como es el pueblo de Tanos.

El Gobierno no ha previsto las condiciones demográficas de Tanos, con un alto porcentaje de ciudadanos mayores de 65 años. No ha previsto tampoco las carencias de transporte sanitario, lo que dificulta seriamente el transporte de los vecinos de Tanos al Centro de Salud Covadonga.

Hablando de transporte sanitario, espero, señoras y señores Diputados, que en esa ley de ordenación sanitaria tan repetidamente anunciada y nunca vista todavía del Gobierno, se pueda establecer el transporte sanitario gratuito en nuestra Región, dadas nuestras condiciones geográficas.

Digo que todo esto no lo ha previsto el

Gobierno, porque así se constata en el nuevo mapa sanitario regional. No se define nueva zona de salud en Tanos. Zona que, perfectamente, podría recoger la asistencia y prestaciones sanitarias a otros barrios de la ciudad, como Viérnoles o Montaña, si así se considerase.

Nosotros estamos convencidos de que una atención primaria de calidad exige, sobre todo, Centros de Salud bien habilitados, y en este caso, un Centro de Salud en Tanos tal y como está exigiendo Castro un nuevo Centro de Salud.

El Gobierno que no apueste por la atención primaria, como base de la asistencia sanitaria, no comprende, no está comprendiendo, lo que supone ya y supondrá la transformación de la medicina en el futuro.

El Gobierno Regional, desde 1999, viene declarando que la atención primaria será la base fundamental del Servicio Cántabro de Salud. Parece que el Sr. Sieso, o quien le elabora las leyes, no hace mucho caso a estas declaraciones, puesto que en el Proyecto de Ley del Servicio Cántabro de Salud, pocas referencias a la atención primaria, como tal, y sobre todo, pocas referencias a cómo se homologarán los servicios y las plantillas en la atención primaria.

Para que la atención primaria, señoras y señores Diputados, sea la base de la eficiencia y la eficacia del sistema sanitario, primero hay que completar la red de atención primaria en nuestra Región, hay que hacerla llegar a todas las poblaciones, construyendo los Centros de Salud pendientes. Y debe hacerse, como he dicho antes, antes de asumir las competencias sanitarias.

Iniciar gestiones para abrir los Centros de Salud pendientes en algunas poblaciones como Tanos, debe ser una prioridad de las previsiones del Gobierno. Finalizar la red de atención primaria también debe ser prioridad, porque lo esencial para rentabilizar los recursos económicos de la sanidad es una atención primaria de calidad, que siempre descongestiona la asistencia especializada y la hospitalaria.

Porque, Señorías, las transformaciones de la medicina, como les decía anteriormente, van a poner francamente diferente lo que va a ser la asistencia sanitaria. Estando ya en el momento de la medicina molecular, la medicina "genómica" llamada, vamos a ver cómo los grandes hospitales se quedan previstos para la ciencia, la investigación y las intervenciones quirúrgicas. Vamos a ver cómo las residencias se quedan destinadas a los ingresos de los enfermos crónicos y va a ser la atención primaria quien deba dar una asistencia sanitaria de calidad como primera prestación.

Por lo tanto, el Gobierno que no apueste, como he dicho antes, por una atención primaria de calidad, bien extendida en la población y cercana, no está en lo que será inevitablemente la medicina del futuro.

De cara a asumir las competencias sanitarias, hacer esta previsión, creemos que es muy

importante, junto a la de la modernización de la red hospitalaria. Nosotros creemos que Tanos, como tantos otros núcleos de población, necesita tener un Centro de Salud cercano; y lo puede exigir porque todas las bases, todos los requisitos que el Real Decreto 37/84, de Estructuras Básicas de Salud establece, se dan perfectamente en Tanos.

Por eso, Señorías, pedimos hoy su voto a favor para que se inicien las gestiones de la construcción de un nuevo Centro de Salud en Tanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra ahora el Grupo Regionalista, para fijar su posición y para también pronunciarse sobre la enmienda que ha presentado el propio Grupo Regionalista y el Grupo Popular.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todos ustedes saben, la Ley General de Sanidad establece que las Comunidades Autónomas delimitarán y constituirán en su territorio las demarcaciones que conocemos como "áreas de salud"; y, además, sienta las bases para organizar un sistema sanitario coordinado e integrado.

Esas áreas de salud se constituyen, por tanto, como estructuras fundamentales del sistema sanitario, y son las responsables, tanto de la gestión de los centros y establecimientos del servicio de salud, como de las prestaciones y puesta en marcha de programas sanitarios.

En dos artículos de la citada Ley de Sanidad, se establece que las áreas de salud se dividen en "zonas básicas", las cuales constituyen, a su vez, el marco territorial de la atención primaria y en ellas desarrollan su actividad los Centros de Salud.

En Cantabria, a día de hoy, todas las zonas básicas cuentan ya con su correspondiente Centro de Salud. Nuestra Comunidad está dividida en 4 áreas sanitarias y una de esas áreas corresponde a Torrelavega.

Y dentro de esas 4 áreas, están previstas un total de 42 zonas básicas, de las que 12 pertenecen también al área de Torrelavega.

El mapa sanitario aprobado por el Decreto 66/2001, de 17 de agosto, contempla además, la creación, en el área de Torrelavega, de una nueva zona, denominada Torrelavega-Cartes, que es la que nos ocupa esta mañana, porque, dentro de ella, es donde tiene cabida la asistencia a las poblaciones de Viérnoles, Tanos y Cartes.

Y esto es así, porque los técnicos del INSALUD y los técnicos del Gobierno de Cantabria coincidieron al considerar necesaria la creación de

esta nueva zona, que, naturalmente, tiene como objetivo mejorar los dispositivos de atención para toda la comarca de Torrelavega.

Es decir, Señorías, el Gobierno de Cantabria a día de hoy, ya ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para dar satisfacción a la mejora en la asistencia que están demandando los vecinos de Tanos, Viérnoles y Cartes.

¿Cuáles son esos mecanismos?. Dos, fundamentalmente: Uno, la construcción de un consultorio rural en la localidad de Cartes. Y dos, la construcción de un nuevo Centro de Salud en el área de Torrelavega, con el fin de reforzarla y dotarla de los recursos necesarios para brindar efectivamente una sanidad de excelencia y colmar las aspiraciones y las demandas de la población de dicha área.

Por tanto, Sra. Portavoz, su petición es extemporánea e innecesaria, ambas cosas. Nos propone usted que instemos al Gobierno a hacer algo que ya ha iniciado. Sabe usted que llega tarde, lo sabe. Y, como por otro lado nos tiene acostumbrados, vuelve a hacer en esta Cámara, un ejercicio del más descarado oportunismo político. Porque estamos seguros de que usted sabe perfectamente que, hoy por hoy, las gestiones están realizadas y las actuaciones que pide en esta proposición no de ley no son todavía competencia del Gobierno de Cantabria. Son competencia del INSALUD, Señoría, las transferencias aún no están culminadas. Y lo ha dicho hace unos minutos hablando de Castro.

Le voy a decir más, una vez que se concrete el traspaso de las competencias, será misión del Servicio Cántabro de Salud estudiar el proyecto, aprobarlo, ponerlo en marcha, llevar adelante su ejecución, etc., etc. Ese Servicio Cántabro de Salud que, por cierto, es objeto sistemático de sus críticas, y contra el que usted y su Grupo votaron en contra en este Parlamento.

Por tanto, Señoría, su iniciativa repetimos es oportunista e innecesaria, pero, a pesar de ello, y para dejarle a usted muy clara cuál es nuestra voluntad; desde los Grupos que apoyamos a este Gobierno, le proponemos una enmienda, en la cual instamos al Gobierno a proseguir todas las actuaciones que ya ha iniciado para la construcción de ese Centro de Salud en Tanos.

Como puede ver, Sra. Portavoz, si todos compartimos el objetivo final, que es construir un Centro de Salud en Tanos, no tiene usted motivos para rechazar nuestra enmienda. Si la acepta, esta proposición no de ley será aprobada por unanimidad. Y si no la acepta, nuestro voto será contrario por los motivos de oportunismo que ya le he comentado.

En cualquiera de los dos casos, no se preocupe usted, porque el proyecto para la construcción de un Centro de Salud en Tanos, es ya un hecho y muy pronto, será una realidad, prospere o no prospere su proposición no de ley.

Como le dije al principio, su iniciativa es extemporánea y ni suma ni resta nada a este proyecto. Luego no me diga si rechaza nuestra enmienda, que

votamos en contra del nuevo Centro de Salud. Centro de Salud de Tanos -se lo reitero- que se encuentra ya en marcha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición y defender la enmienda.

Interviene Dña. María José Sáenz de Buroaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BUROAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Acabamos de debatir en esta Cámara acerca de un plan de actuaciones de futuro del que, con alta probabilidad, derivará la construcción de un nuevo Centro de Salud en Castro Urdiales. Si la iniciativa que su Grupo Parlamentario somete ahora a debate es un intento de hacer ver que los criterios de los Grupos Políticos que apoyamos al Gobierno son unos, cuando hablamos de una atención primaria de calidad en Castro y otros cuando se trata de Tanos o Torrelavega, se equivoca. Es más, sabe perfectamente que se equivoca.

Como muy bien dice la exposición de motivos de la proposición no de ley que presenta su Grupo Parlamentario, los Grupos Políticos que apoyamos al Gobierno sostenemos, y continuaremos sosteniendo, nuestro compromiso con un sistema sanitario público de calidad.

Los Grupos Políticos que apoyamos al Gobierno continuaremos haciéndolo en esa labor en la que viene trabajando con intensidad y que no es otra que conseguir, en todos y cada uno de los Municipios de Cantabria, que la prestación de la asistencia sanitaria en general y de la atención primaria en particular, lo sea en las mejores condiciones y de acuerdo con las demandas de la población.

Y esa misma exposición de motivos lo dice todo acerca de su propuesta de resolución, acerca de la propuesta de resolución que su Grupo Parlamentario plantea hoy. Es más, es testimonio perfecto de la actitud casi vergonzante que su Grupo Parlamentario mantiene en relación al Centro de Salud de Tanos.

Ustedes no han desaprovechado una sola ocasión para criticar a este Gobierno en materia de planificación sanitaria y todas las propuestas que su Grupo Parlamentario plantea en relación a la red de atención primaria en Cantabria, tienen idéntico contenido: hablan de la competencia del Gobierno Regional para ubicar los Centros de Salud, mediante la aprobación de un mapa sanitario regional.

Y critican en nuevo mapa sanitario regional establecido por Decreto de 17 de agosto de 2001, porque, según la Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, no sirve para garantizar una sanidad de excelencia. Si no está incluido en él lo que ustedes

piensan encontrar, la solución es automática: el Gobierno de Cantabria ha obviado conscientemente las demandas de la población de esa zona de salud, que por criterios de necesidad objetiva, están exigiendo un Centro de Salud.

Curiosa, y yo diría casi milagrosamente, esta parte del texto que ustedes reproducen mecánicamente, desaparece de esta proposición no de ley, por la que ustedes instan al Gobierno a iniciar las gestiones para la construcción de un Centro de Salud en Tanos-Torrelavega.

Y nada, Señoría, es fruto de la casualidad. Esta referencia al mapa sanitario regional de agosto de 2001 desaparece, porque es la máxima evidencia del carácter manipulador y oportunista de su iniciativa de hoy. Ustedes oyeron o leyeron que, en Tanos, se estaban recogiendo firmas y les faltó tiempo para ponerse a la cabeza de la movilización. Y además, les merecen tan poco respeto los ciudadanos cuyos intereses dicen defender, que pretenden hacerlo ocultando y falseando la realidad.

Esta motivación resulta suficiente de por sí para rechazar la propuesta del Grupo PSOE-Progresistas hoy; pero evidentemente, los vecinos de Tanos merecen una respuesta y una actitud diferente de los Grupos Parlamentarios que apoyamos al Gobierno. Por eso, precisamente, hemos presentado una enmienda. Enmienda que no responde a otra finalidad que la de evitar que, desde este Parlamento se siga faltando a la verdad.

Instamos al Gobierno a proseguir todas las actuaciones iniciadas para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Tanos, porque mal se puede iniciar, Sra. Diputada, lo que ya está iniciado.

Cuando la planificación sanitaria establece la creación de una nueva zona básica de salud, de acuerdo con criterios de población, socio-demográficos, geográficos y relativos a la accesibilidad, está dando el primer paso de un proceso, un paso inequívoco, que culminará con la construcción y dotación de un Centro de Salud.

Esto precisamente es lo que ha ocurrido tras la aprobación del nuevo mapa sanitario en el mes de agosto, mapa que ha pasado a definir una nueva zona de salud en el área sanitaria de Torrelavega, nueva zona básica de salud que se denomina "Torrelavega-Cartes" e incluye la población de Viérnoles, Tanos y el Municipio de Cartes.

Tanto los técnicos del INSALUD, centro prestador de la asistencia sanitaria hasta la próxima asunción de las competencias, como los del Gobierno de Cantabria, a quien corresponde la competencia en materia de planificación; coincidieron plenamente en la necesidad de incluir una nueva zona básica de salud que permitiera mejorar los dispositivos de atención a los ciudadanos de las mencionadas poblaciones, así como a los del resto de las zonas básicas de Torrelavega, al alcanzar, cuando el nuevo Centro de salud sea una realidad, una mejor distribución de los recursos.

Como también conocen ustedes, el Gobierno

de Cantabria desarrolla el Programa de Consultorios Rurales de Cantabria, que permite mejorar aún más, la accesibilidad a estos servicios de aquellos núcleos de población más dispersos o alejados del Centro Salud.

En este sentido, es preciso decir que el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Cartes han acordado la construcción de un consultorio rural en dicha localidad, cuyo proyecto se está elaborando conjuntamente entre técnicos del propio Ayuntamiento y de la Consejería.

Por lo tanto, Sra. Diputada, el Gobierno de Cantabria ha realizado ya, y también lo había hecho cuando ustedes presentaron esta iniciativa, un número importante de actuaciones dentro de su competencia, conducentes a mejorar la atención primaria en el área de Torrelavega.

Termino ya diciendo que resulta, por tanto, sorprendente, ridículo y malintencionado, instar al Gobierno de Cantabria a que inicie actuaciones que ya ha iniciado. Todas ellas siguen su andadura, quedando pendientes de la colaboración de los Ayuntamientos afectados, colaboración que, en este caso, se está encontrando.

Corresponde hoy al INSALUD, y en breve al Servicio Cántabro de Salud, estudiar y aprobar el proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud, incluir su financiación en los planes plurianuales de inversiones junto con otros Centros de Salud también necesarios y hoy por hoy, en diferentes fases.

Mejorar la asistencia sanitaria es tarea de todos, y todas las colaboraciones son y serán bien recibidas. Apoyemos al Gobierno de Cantabria en sus actuaciones, instemos a los Ayuntamientos a que colaboren; pero, ante todo, hagámoslo explicando a los ciudadanos las cosas como son, porque, de lo contrario, estaremos jugando alegremente con algo tan serio como es la atención sanitaria.

Confío en que hoy acepten ustedes nuestra enmienda por la sencilla razón de que carecen de argumentos para rechazarla. Los ciudadanos de esta zona de Torrelavega conocen perfectamente la realidad y ustedes también.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, debiera hacer usted esfuerzos por dar mas argumentos en la Tribuna e insultar menos. Es más correcto políticamente hablando.

Las actuaciones del Gobierno y de la oposición son valorables democráticamente. Unos, como gobernantes, y otros, como personas que

siguen al Gobierno. Es decir, tienen que analizar la actuación del Gobierno. Debiera ser usted un poco más educada, por lo menos políticamente hablando. (risas)

Yo creo que no hay que perderse en minucias en este caso. En este caso no hay que perderse en minucias. Aquí de lo que se trata es de saber si este Parlamento apoya o no al pueblo de Tanos en la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Lo que se trata es de saber si lo Diputados y Diputadas que estamos aquí, avalamos la reivindicación del pueblo de Tanos para tener un nuevo Centro de Salud, igual que hace un momento hemos avalado la reivindicación del Municipio de Castro para tener un nuevo Centro de Salud. Todo lo demás son minucias.

El apoyo de este Parlamento, señoras y señores Diputados, es el aval que se necesita para que estos ciudadanos mantengan que lo que usted dice aquí es cierto. Porque hay que decir ya, si es así oficialmente ¿Dónde es el Centro de Salud?.

Pero, además, en la Administración Pública se puede decir que está algo iniciado cuando las instituciones competentes en la materia han tomado decisiones oficiales. Y, a saber, Sra. Diputada, en el Ayuntamiento de Torrelavega ningún pleno ha decidido ceder terrenos a la autoridad sanitaria para la construcción de un Centro de Salud en Tanos. Ningún pleno ha decidido eso.

En los Presupuestos Generales del Estado 2002, que es el INSALUD quien construye los Centros de Salud, no hay ni una peseta para un Centro de Salud en Tanos.

En los Presupuestos Regionales del 2002, el Gobierno de coalición PP-PRC no ha previsto ni se pronuncia sobre nuevas prestaciones sanitarias en Tanos. Por lo tanto, Sra. Diputada, ya lo creo que se tiene que hablar de iniciar gestiones donde no hay oficialmente nada decidido.

A mí me parece que el Partido Regionalista de Cantabria, en esto del Centro de Salud en Tanos, está en bastantes malas manos, si de verdad apuesta por ese nuevo Centro de Salud. Porque le he visto muy contundente al Portavoz del PRC. Si el PRC de verdad estuviera a favor de apoyar la construcción de un nuevo Centro de Salud en Tanos, habría denunciado ya actuaciones políticas que van, justamente, en contra de construir dicho Centro de Salud.

Habría dejado oír ya su voz regionalista reivindicativa -años atrás recordada- para intentar defender esto. Porque algo sí se ha iniciado, ya lo creo que sí, Sra. Diputada, algo sí se ha iniciado, tiene usted razón, mire. Ni mucho menos lo que dice usted. Lo iniciado hasta hoy es que hace dos semanas, en el Congreso de los Diputados, los Diputados del Partido Popular votaban en contra de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para prever inversión para el Centro de Salud en Tanos.

Esto es lo único que se ha iniciado y esto es una evidencia. Un Centro de Salud en Tanos tiene que

tener proyecto y tiene que tener presupuesto, Sra. Diputada. Y ustedes han levantado la mano -igual que en contra del centro Castro- han levantado la mano en Madrid en contra de invertir para un Centro de Salud en Tanos.

No voy a aceptar su enmienda porque no nos fiamos un pelo de ustedes, porque siempre le están echando la culpa a los anteriores. No tienen ustedes credibilidad, en este asunto, no tienen ninguno para nosotros. Y el Servicio Cántabro de Salud, tampoco, Sr. Tezanos. Por eso hemos hecho enmienda a la totalidad y hemos votado en contra.

En este momento, tienen otra oportunidad, mire, igual que con Castro.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, debe ir finalizando.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Acabo, Sr. Presidente.

En el Senado pueden volver a votar la enmienda para invertir dinero en Tanos. De nuevo, Sra. Diputada, fíjese, otra segunda oportunidad. Nosotros queremos que se inicien estas gestiones, que son las gestiones: presupuesto y votar a favor de dinero. No hay nada en este país que se pueda hacer sin dinero.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley Nº 122.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Catorce votos a favor y veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley por catorce votos a favor y veintidós votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 3.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 124, relativa a la reforma universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La educación es uno de los pilares básicos de la sociedad del pleno empleo. Creemos que la

educación del futuro ha de ser distinta y mejor de la que hemos heredado.

Los países desarrollados hemos traspasado ya el umbral de la sociedad del conocimiento. En esta nueva sociedad los países que cuentan con un sistema educativo y científico de calidad e innovador, disfrutan de una mayor estabilidad, un mayor grado de justicia y un mayor bienestar.

Debemos proyectar la educación hacia un mayor compromiso con la sociedad y con los propios fines educativos. De tal manera que sea el elemento esencial de la incorporación de los jóvenes al quehacer social y económico.

Culminar la modernización de España exige sentar las bases para un buen sistema educativo con visión de futuro y de forma decidida. Libertad, calidad, equidad, flexibilidad y corresponsabilidad serán las líneas maestras que guiarán nuestra actuación.

Para nosotros la educación es una tarea de todos, del conjunto de las familias y de la sociedad española. Nadie debe abdicar ante esta responsabilidad compartida.

Así comenzaba el programa del Partido Popular para las elecciones del año 2000 que con la rúbrica "Invertir en futuro", trataba los proyectos en materia de educación. Poco después, tras las elecciones, en junio de ese año 2000, sería la Ministra de Educación quien en el Congreso de los Diputados anunciara la reforma educativa que el Gobierno de la Nación iba a emprender, ya que el Ministerio de Educación afronta una nueva etapa sin precedentes en la historia de la educación española.

En la sociedad española se han conseguido importantes avances en la educación ligados estrechamente al bienestar y al progreso que hoy disfrutamos.

Y dentro de esta reforma educativa anunciada, en el año 2000 -repito en junio de 2000- es la reforma universitaria la que nos trae hoy a este Pleno.

Dieciocho años después de la Ley de Reforma Universitaria, el sistema universitario español ha sufrido grandes transformaciones cuantitativas. Como consecuencia de ellas, todas las Comunidades Autónomas tienen al menos una Universidad pública. La mayor parte de los municipios de más de 50.000 habitantes disponen de algún centro universitario, y el número de alumnos supera el millón y medio.

También culminó, hace apenas unos años, el proceso de descentralización universitaria transfiriéndose a las Administraciones educativas autonómicas, las competencias en materia de enseñanza superior.

No de menos magnitud ha sido la transformación tan positiva en el ámbito de la investigación científica y técnica universitaria, cuyos principales destinatarios son los propios estudiantes de nuestras universidades, que no solo reciben en éstas una formación profesional adecuada, sino que

pueden beneficiarse del espíritu crítico y la extensión de la cultura.

Señoras y señores Diputados, nuestra sociedad confía hoy más que nunca en nuestras Universidades para afrontar nuevos retos. En la actualidad el sistema universitario español se enfrenta a nuevos escenarios sociales e institucionales que demandan nuevos objetivos y un marco normativo con el que perseguirlos.

Esos nuevos escenarios son, el emergente espacio europeo de enseñanza superior y la sociedad del conocimiento. En ambos escenarios, Señorías, es imprescindible alcanzar los niveles de calidad exigibles a un país que quiere situarse entre los que ocupan la vanguardia de los países desarrollados.

Nuestra Comunidad Autónoma fue testigo, más concretamente los cursos de verano de la UIMP, en septiembre de 1999, del acuerdo unánime de Grupos Parlamentarios, sindicatos, profesores, sociedad y la comunidad universitaria, de que había que reformar la LRU, y por tanto dar un impulso al sistema educativo español.

El conjunto de la comunidad universitaria y la sociedad viene reclamando desde hace más de diez años la necesidad de la reforma, y aprueba la iniciativa del Gobierno de José María Aznar, de dar un impulso al texto legal que permita que nuestra Universidad afrontar los cambios necesarios para superar con éxito los retos que le depara el futuro.

Podemos hablar hoy aquí de valientes y cobardes, pero no lo voy a hacer. Podemos mirar al pasado desde el presente y hablar de irresponsables y responsables.

Es responsabilidad de un Gobierno y estoy hablando del actual Gobierno de la Nación- que ha sido responsable, responsable con los compromisos adquiridos. Y no hablaré de mayorías ni de vencedores ni vencidos, sino que afirmo que un Gobierno responsable es aquél que cumple los compromisos que adquirió al presentarse en las elecciones y la mayoría de los ciudadanos depositaron su confianza en él.

Un Gobierno que desde que anunciara en junio del año 2000 -y estoy hablando ya de un año y medio- ha destacado siempre en la amplia participación en el debate para un anteproyecto de ley, debate tanto de la comunidad universitaria, como de la sociedad.

Texto que cuando es presentado oficialmente a todos los miembros del Consejo de Universidades, ha sido objeto de un intenso análisis, tanto en ese foro como en otros. Con aportaciones numerosas y de diferentes procedencias: Administraciones Autonómicas, conferencias de rectores, y otros protagonistas del ámbito universitario, entre los que cabe destacar, por ejemplo, los consejos sociales, grupos de profesores, agentes sociales, sindicatos, estudiantes, etc...

Se recibieron 600 documentos diferentes con comentarios y sugerencias sobre el borrador de

anteproyecto. A esto hay que añadir, que durante estos 10 años de unanimidad en la necesidad de la modificación de la LRU, han sido numerosos los seminarios, estudios, informes y coloquios sobre la Ley, propiciados por el Consejo de Universidades, por las propias Universidades y por otras asociaciones e instituciones.

Entre ellos cabe destacar el informe Brical, el informe Pascal, el informe de Universidad 2000, la Conferencia de Bolonia. Todas y cada una de las aportaciones, incluidos los 600 documentos distintos a los que me he referido, han sido estudiados con detalle.

Y prueba de ello es que el borrador del anteproyecto ha sufrido modificaciones considerables y no es el mismo que está hoy en el Senado.

Difícil será encontrar precedentes de un debate de estas características en el ámbito universitario, ni por su transparencia ni por su rigor. Podemos recordar que la Ley de Reforma Universitaria se tramitó por procedimiento de urgencia, con la celebración de sesiones extraordinarias durante los meses de julio y agosto en el Congreso y en el Senado, y finalmente fue aprobada el 25 de agosto de 1983.

El diagnóstico de los problemas actuales de la Universidad se puede resumir así: falta de agilidad y eficacia en la gestión universitaria, necesidad de mejorar el sistema de selección del profesorado, necesidad de una mayor movilidad de profesores y alumnos, ausencia de instrumentos que potencien suficientemente la actividad investigadora de la Universidad, dificultades de conexión entre la sociedad y la Universidad, insuficiencia de los instrumentos para evaluar la calidad.

Los objetivos que persigue la actual reforma emprendida por el Gobierno de la Nación son:

Introducir procedimientos que faciliten la eficacia y agilidad en la gestión. Se apuesta por una clara separación de los órganos de gestión y dirección de los órganos de representación, seguimiento y asesoramiento.

Mejorar la calidad del profesorado con un sistema de selección más abierto, competitivo y transparente que garantice el reconocimiento del mérito y capacidad.

Y establecer una carrera equilibrada y coherente que incluya como elemento necesario la movilidad del profesorado.

Establecer los mecanismos que permitan una mayor movilidad de profesores y alumnos. Con la movilidad se gana en calidad de profesorado y los más beneficiados por la mejora de la calidad, serán - sin duda- los alumnos. Para ellos también se promueve la movilidad con más y mejores becas, mediante el distrito abierto.

Introducir los instrumentos que fomenten el desarrollo de la actividad investigadora. La investigación universitaria ocupa un lugar privilegiado

en esta reforma, apostando por una universidad investigadora que pueda insertarse plenamente en el espacio universitario europeo.

Introducir un sistema adecuado para la evaluación y acreditación de la calidad. Afrontar el reto de la calidad en nuestro sistema universitario implica también introducir la cultura de la evaluación, conforme a objetivos y criterios transparentes.

La reforma universitaria encara este reto mediante la creación de la Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y acreditación.

Introducir las reformas que permitan una verdadera participación de la sociedad en la Universidad y la interconexión de ambas.

Además de esto, hay que añadir que el contenido de esta reforma amplía las competencias en la enseñanza superior de las Comunidades Autónomas, incrementa el grado de autonomía universitaria, permite a la Administración General del Estado asumir sus responsabilidades en la cohesión y vertebración del sistema universitario y establece los cauces apropiados para fortalecer los vínculos recíprocos entre la sociedad y la Universidad.

En definitiva, señoras y señores Diputados, la comunidad universitaria lleva 10 años debatiendo sobre el mejor marco legal para la Universidad española, y ahora se dan las condiciones para que más allá de las discrepancias que normalmente surgen en todo proceso de cambio, asumamos todos con generosidad nuestras responsabilidades y no defraudemos las expectativas de la sociedad ni de la comunidad universitaria.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular pide el apoyo de esta propuesta de resolución para que este Parlamento respalde la reforma universitaria que está impulsando el Gobierno de la Nación, y que contempla como principales objetivos, que la universidad potencie la formación e investigación de excelencia, tan necesaria en el espacio universitario español. Que sea un objetivo irrenunciable la mejora de la calidad del sistema universitario en todas sus vertientes.

Y por último, que impulse la acción vertebradora de la Administración General del Estado y que profundice en las competencias de las Comunidades Autónomas en la relación con el incremento del compromiso de las mismas, tanto en recursos como en coordinación y gestión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Señorías.

A los Regionalistas nos parece que lo que votamos aquí hoy son los tres puntos de la

proposición no de ley, el breve prólogo que son apenas tres líneas donde se pone de manifiesto la necesidad de la reforma; pero no los instrumentos que se utilizan para llevar a cabo esa reforma ni los instrumentos que hoy mismo son objeto de debate en otros foros y yo creo que en términos generales en todo el Reino de España. No es éste el momento, no es éste el foro.

Sí es cierto que, como decía Dámaso Alonso, en un poema de título premonitorio, que las circunstancias que vivimos se han hechos reales. Estamos invadidos absolutamente invadidos por las siglas. Y esa invasión de siglas que en el mundo de la docencia y de la discencia ha sido más intenso que en otros ámbitos -hablamos aquí de un servicio básico- y se ha producido esa invasión yo diría incluso que de forma agresiva, hace que la retahíla de siglas que han enriquecido nuestro lenguaje sea no solo difícil de memorizar, sino en ocasiones difícil de asimilar y difícil de pronunciar.

Esa invasión de siglas ha producido en todos los niveles educativos, desde los niveles primarios hasta los niveles secundarios llegando a los niveles universitarios: LODE, LOGSE, EGB, BUP, COU, LRU, LAU, LOU, etc...

Y esa invasión de siglas, que es un aspecto formal pone de manifiesto que los instrumentos utilizados para reformar los sistemas educativos han sido variados y plurales, pero que datan de hace décadas.

Aspectos formales que tienen, eso sí, mucho que ver con la sustancia pero que en estos momentos la temporaneidad ha querido que se vinculen directísimamente, probablemente como casi siempre han estado, a la invasión de cifras de que somos objeto.

Invasión de cifras que tampoco tiene nada que ver con este debate: que si los manifestantes fueron 300.000, que si fueron menos de 100.000, que si los catedráticos de la Universidad de Granada apoyan la reforma universitaria a través de la LOU..., que si parte de los rectores están de acuerdo, parte de los rectores están en desacuerdo, los manifestantes son obviamente los que salen a la calle pero los que están a favor -probablemente bastantes más- no salen a la calle...

Y estoy haciendo una alusión, nada velada por cierto, a ese acto mitad reivindicativo mitad festivo que tuvo lugar el sábado pasado. Y esa invasión de cifras y esa invasión de siglas, distan en el tiempo 18 años: desde el año 1983 cuando se promulga y posteriormente entra en vigor la Ley de Reforma Universitaria, la LRU, hasta la fecha presente, teniendo en cuenta que lo que estamos votando aquí hoy es el estadio inmediatamente anterior a la puesta en marcha de ese instrumento. Con el que nosotros, los Regionalistas, podemos estar en desacuerdo, podemos estar de acuerdo, pero no creemos que lo que se esté votando aquí hoy, sea exactamente la aprobación o el rechazo de la LOU.

En esos 18 largos años ha habido bastantes momentos. Ha habido un momento de promulgación y

puesta en vigor y entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria: de la LRU. Ha habido un momento que se inicia en los años 80, en los años 90, en los primeros instantes de los años 90, en los que toda la comunidad universitaria está de acuerdo en que es necesaria la reforma.

Y ha habido un momento en el que se está ejecutando, a nuestro modo de ver, por si las oportunidades o los instantes quieren que nos manifestemos en otras ocasiones, con muchísimo rigor y bastante acierto. Pero insisto en que hoy no es el momento ni el lugar, se está llevando a cabo esa reforma.

Y nos encontramos en el momento anterior, y en ese momento anterior se da por finalizada una fase en la que tantos los deseos como las necesidades de todos los sectores que incluyen la comunidad educativa, han dicho que sí a la reforma.

En ese largo trayecto de más de 10 años desde la primera fecha -repito- de la década de los 90 hasta el momento presente, se ha hablado de lo que es un deseo de la colectividad universitaria y de lo que es una necesidad: la reforma universitaria para alcanzar la excelencia, la calidad. Y estamos en esa fase anterior.

Al respecto, no por tibieza ni porque no estuviéramos seguros de nuestro parecer, de nuestra opinión -que lo estábamos y lo seguimos estando- utilizamos un mecanismo que es muy habitual, que es muy convencional y muy estandarizado y que consiste en hacer una encuesta, en pulsar la opinión allí donde la comunidad universitaria tiene más que decir y allí donde habita la comunidad universitaria.

En las primeras horas del viernes de la semana pasada nos acercamos a la Universidad, una muestra totalmente aleatoria, la casualidad y la hora quisieron que algún Vicerrector pasara por allí, y les hicimos exactamente tres preguntas.

Primera: ¿Aprobaría usted o rechazaría usted que la Universidad potencie la formación e investigación de excelencia tan necesaria en el espacio universitario español?.

Segunda: ¿Que sea un objetivo renunciare la mejora de la calidad en el sistema universitario en todas sus vertientes?.

Y tercera: ¿Que impulse la acción vertebradora de la Administración General del Estado y que profundice en las competencias de las Comunidades Autónomas, en relación con el incremento del compromiso de las mismas tanto en recursos como en coordinación y gestión?.

24 preguntas, 24 respuestas enérgicas, contundentes. Las respuestas fueron del tipo: "Por supuesto", "es una obviedad", "ya lo creo". Todas las respuestas coincidieron en la contundencia, en la energía.

Y fueron unas preguntas sumamente aleatorias...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego Sr. Diputado que vaya terminando.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias por su comprensión Sr. Presidente, termino ya.

Que además el procedimiento y la metodología ponía en marcha el rigor y la seriedad, absolutamente contundentes.

"Por supuesto", "es una obviedad", "ya lo creo" Y con esa energía, con esa contundencia que los estudiantes, los Vicerrectores y el personal de Administración General, pusieron a nuestras preguntas; nosotros los Regionalistas decimos que sí a la necesidad de la reforma, sí a la excelencia, sí a la calidad y sí a la necesidad de vertebrar la Universidad con los Gobiernos Autónomos, tanto en la gestión como en la financiación.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Marcano, no se escape. Aquí hoy votamos si estamos a favor o en contra de la LOU, punto. Porque lo dice la propia resolución, propuesta de resolución, primer párrafo: "El Parlamento de Cantabria respalda la reforma universitaria que está impulsando el Gobierno, y esa reforma universitaria se expresa hoy en la LOU". Eso es lo que votamos.

Y esa encuesta tan "sui generis" que usted acaba de plantear no vale como argumento para nada. Si usted le pregunta a los estudiantes si están en contra de los terremotos también les dirá que sí, y si le pregunta a 3.000 también les dirán que sí, en contra de los terremotos.

Mire, nosotros vamos a votar en contra, porque estamos en contra de la LOU. Porque contrariamente lo que había de la innovación estamos en contra porque no creemos ni que sea innovador las formas, ni que sea innovador el contenido, ni que sea innovador los argumentos, por decirlo de alguna forma, que se han utilizado en el tema de la LOU.

Las formas son propias de un Gobierno intolerante con una visión absolutista de la sociedad. Presentan una Ley sin consenso con la comunidad universitaria que es la destinataria de la Ley. Y están en contra de la Ley los sindicatos de clase, el personal de Administración y servicios, los alumnos en su mayoría, la mayoría de los profesores, la mayoría de los Rectores expresados en un documento en el Consejo de Rectores de España. La mayoría de los Rectores, la mayoría estaban en la manifestación el sábado pasado. Los Partidos Políticos mayoritariamente, el número de Partidos, los padres de alumnos que convocaron también a la manifestación. Cientos de miles de personas que se

han manifestado en la calle rechazando esta Ley.

Mire, me suena a los que no hablan aquello de la mayoría silenciosa que se reclamaba en este país cuando cientos de miles de españoles reclamábamos la democracia; el Gobierno y el Régimen decían que lo que importaba era la mayoría silenciosa.

Ustedes utilizan el mismo argumento para hacer aquí, poner en boca de no sé qué, que la mayoría silenciosa (...) que no opina, que seguramente, como dice la Ministra, es la parte más dinámica de la Universidad la que no habla, la que no dice nada. Ésa es la parte más dinámica de la sociedad y ustedes es lo plantean, se lo adjudican como propia.

Por tanto, yo no sé si toda esta gente están todos equivocados a la vez, los únicos que están en posesión de la verdad son ustedes.

El debate del Consejo de Universidades se cerró de mala manera, sin alcanzar ningún tipo de acuerdo en ese Consejo de Universidades. Y el trámite parlamentario está siendo una burla, y lo único que está sucediendo es que están empeorando el proyecto de ley, como luego tendré ocasión de manifestar.

Las formas, sus formas, son la que han atizado el fuego de la movilización. No busque responsables fuera de ustedes, son ustedes los únicos responsables de la movilización. Ahí sí son los responsables de esa actuación.

Los contenidos, muy brevemente. La Ley plantea como objetivo fundamental el control político de la Universidad, añoranza de los viejos tiempos por otra parte, que introduce la lógica política en temas fundamentales. Por ejemplo, que es la lógica política, que es la lógica del poder por otra parte, es la lógica del control que es lo que se impone.

La elección del Rector, la composición y funciones del Consejo Social y la presencia con voz y con votos de tres miembros ajenos a la academia en el Consejo de Gobierno de la Universidad, que entre otras cosas, es el máximo órgano de gestión de la Universidad. En ese máximo órganos de gestión de la Universidad, meten ustedes tres miembros ajenos a la academia; control político.

Segundo, la endogamia como excusa, como excusa para volver a viejas prácticas centralistas. Y sobre todo, la excusa para plantear una habilitación que no tiene ninguna relación con nuestro entorno más inmediato ¿Vamos hacia Europa o vamos fuera de Europa?.

La fórmula desde nuestro punto de vista, y se lo dije la semana pasada, genera más endogamia y sobre todo provoca más exogamia, como luego tendré ocasión de plantear.

Una Ley de Universidades que no define claramente el sistema de acceso, y no lo define con claridad el proyecto de Ley, simplemente es una chapuza, que cuestiona el principio de igualdad de

acceso a la Universidad.

Hoy viene un informe de 100 especialistas en un medio de comunicación estatal, sobre esta cuestión. La Ley deja sin resolver la situación de profesores que en estos momentos están en fases iniciales de su carrera docente e investigadora, aumentando su nivel de incertidumbre que se cierne sobre ellos.

En el trámite parlamentario, no solo no han contribuido a resolver ese problema, sino que además lo han generado peor. Porque han dejado sin periodo transitorio una carrera que ya está iniciada, que se inició con unas reglas de juego y que se han cambiado drásticamente.

En el proyecto de Ley había 6 meses para adaptarse a la nueva situación, una enmienda del Partido Popular en el Congreso dijo que 20 días, y una enmienda del Partido Popular en el Senado la ha dejado en cero. No hay periodo transitorio para la gente que está ahora mismo en la carrera docente ya iniciada.

La financiación es la hermana pobre de la Ley. La financiación se traspasa a las Comunidades Autónomas sin decir con qué recursos van a contar. A la Sanidad le han echado la gasolina, yo no sé si a la Universidad en un futuro le echarán cerveza.

Pero en el fondo estamos hablando de una Universidad muy mal financiada. Mire, estamos lejos de los estándares europeos de la media de la OCD. Nuestro gasto por alumno supone 5.038 dólares, frente a 8.396, la media de la OCD.

En números redondos para entendernos ¿Cuál es nuestra diferencia?. El Gobierno de Cantabria ha metido con el presupuesto del 2002: 7.400 millones de pesetas más o menos para la Universidad de Cantabria.

Sería necesario para homologarnos a estos datos de la OCD 20.000 millones. Esa es la distancia que nos (...) de los estándares europeos.

¿Dicen que el objetivo es la sanidad?. No son creíbles. El gasto por alumno en España en el periodo 97-98 -ya gobernando ustedes- ha bajado un 2,5 por ciento, mientras que el gasto por alumno en Europa ha crecido un 5,6.

Nos alejamos de Europa y hoy nuestra Universidad tiene peor financiación no ya que los países de la Unión Europea- estamos peor financiados que la República Checa, que Hungría..., y nos amoldamos o estamos más o menos al mismo nivel que Polonia. Esa es la Universidad que ustedes están gestionado en este momento.

Priorizan el desarrollo de la Universidad privada y esto ya estaba en la Ley, y es que en el trámite parlamentario, lo han potenciado. Por ejemplo, ningún profesor de la Universidad privada tendrá que pasar por la habilitación nacional, mediante una enmienda que han aprobado en el Congreso.

Y se elimina el artículo 72.3 mediante una

enmienda en el Senado que permite la compatibilidad para trabajar en la privada a los empleados públicos. Y no me digan que hay un Decreto de Incompatibilidades, porque ese Decreto lo han trasladado a la Ley tal cual menos este punto, que se lo acaban de cargar en el Senado.

Acabo ya Sr. Presidente.

Más burocracia: donde había 3 órganos de gestión se convierten en 5 y una Universidad más jerarquizada.

Lo que más me ha preocupado a mí por el futuro de la Universidad pública española son los argumentos que han utilizado.

Han acusado a la Universidad española de inmovilista, aquellos que han sido protagonistas de un cambio trascendental en la Universidad de nuestro país, que ha multiplicado por 3 el número de titulaciones. Que ha multiplicado por 5 el número de investigadores. Que ha multiplicado por 2,7 el número de alumnos atendidos con una financiación escasa. A eso se les llama inmovilistas.

Se nos ha llamado progres trasnochados, y lo dice alguien que no votó la Constitución, que estuvo en contra de la democracia...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz en funciones): Le recuerdo Sr. Diputado que ha pasado ya el tiempo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya Sr. Presidente.

Se habla de crítica política, se habla de defensores de privilegios. ¿Es privilegio hacer una carrera docente llena de obstáculos, cubrir los objetivos y tener un trabajo en la Universidad? ¿Eso es un privilegio? ¿Eso es el concepto que tienen ustedes de la Universidad, que es un privilegio cuando es un derecho público para el conjunto de los ciudadanos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego que termine. Sentiría tener que retirar la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya Sr. Presidente.

Esta Ley viene sin consenso, no es la Ley que necesita la Universidad ¿Y entonces por qué? ¿Por qué esta Ley? ¿Por qué tanta beligerancia?

Haré más unas palabras del profesor Miguel Quintanilla que es un catedrático de Lógica y Filosofía de la ciencia en la Universidad de Salamanca: "Esta Ley es solamente lo que parece ser..."

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Agudo termine o le retiro la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Un segundo, acabo con esta frase Sr. Presidente, si usted es tan benevolente.

"Esta Ley es solamente lo que parece ser, una provocación, un imprudente gesto de autoritarismo sin sentido, sin otra finalidad, sin que su nueva consumación, sin otra justificación que la ostentación del poder."

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Portavoz del Grupo Regionalista decirle que con su intervención deja bien claro que no hace falta tener 14 años de experiencia como profesor en la Universidad para conocer los problemas que atañen a nuestro sistema universitario. Y que es necesaria la reforma para poder hacer frente a los nuevos retos del Siglo XXI.

En cuanto al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, decirle que yo no sé qué datos utiliza usted, si son públicos si son secretos, no lo sé. Yo los datos públicos que tengo es que mientras en los años 90, al comienzo de los años 90 el gasto por alumno, el gasto que cada alumno realizaba, o sea, que pagaba a la Universidad para estudiar, era de un 21 por ciento, a estas alturas el alumno solo paga un 11 por ciento. No sé, diferentes datos tenemos.

Pero bueno, así todo ustedes lo que les ocurre es que no quieren debatir esta Ley, lo demuestran en el Parlamento Nacional y lo demuestran en todos los sitios. Han estado más preocupados en intentar que tanto FIU como Coalición Canaria no votara este proyecto, que en trabajar y buscar algo para mejorarlo.

No sé si usted se ha leído las enmiendas que el Grupo PSOE-Progresistas ha presentado en el Congreso, pues nada que ver con lo que dicen ustedes en la calle. Básicamente se refieren a nomenclatura, sin entrar en el fondo. Y no me lo invento yo, está en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, yo no me lo invento.

Usted habla de formas y no de fondo. Dice que no se ha dialogado. En mi primera intervención le expuse el proceso que ha llevado el texto, las aportaciones que se han tenido en cuenta y si se lee el borrador del anteproyecto, el texto que ha llegado al Senado se dará cuenta que las modificaciones son bastantes. Y que en el Congreso se han aceptado 135 enmiendas y se han transaccionado 30 ¿A eso le llama usted falta de diálogo?.

Lo que sucede es que ustedes confunden diálogo con cuotas, y lo que más me sorprende es que usted diga aquí que lo que ha pasado es que se ha empeorado el texto. Pues igual se ha empeorado por admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ¡pues lo más seguro!.

Lo hemos dicho en este Parlamento muchas veces: diálogo y negociación no es igual a acuerdo. Para que exista consenso tiene que estar dispuestas todas las partes. Y en este caso muy concreto, ustedes no lo están. Y no lo están porque no quieren la reforma, lo demostró usted la semana pasada aquí y lo sigue demostrando hoy.

Por ejemplo, en un tema tan polémico como los órganos de Gobierno, punto que por cierto el Gobierno Socialista no quiso tocar en ninguno de sus dos intentos de reforma. ¡Por algo sería! ¡Claro no fuera que se despertase la Universidad, que por lo visto aquél Gobierno la tenía bien dormida!

Pues por mucho que a ustedes les perjudique se ha abordado esa cuestión. Y se ha abordado porque una cosa es la autonomía y otra cosa es el corporativismo Sr. Diputado. Y no tiene nada que ver una cosa con la otra. Y la Constitución Española establece la autonomía de la Universidad y se reconoce la autonomía en los términos que la Ley establezca.

Pues bien, lo que se hace ahora es cambiar la Ley y se sigue respetando la autonomía, para que la autonomía sea de toda la Universidad, de todos los que componen la Universidad, de toda la comunidad universitaria y no de unos pocos, de aquellos que detentan el poder.

Señoría, corporativismo no, autonomía sí. Y ahí está la diferencia entre los que queremos la reforma y los que no, entre los que queremos progreso y los que quieren inmovilismo.

Por cierto, se podían poner Ustedes de acuerdo en el mensaje que emiten porque para unas cosas -como defiende su Portavoz de Sanidad o dice Usted ayer mismo en los medios de comunicación- el debate tiene que ser en el Parlamento y para otras tiene que ser fuera. Pónganse de acuerdo o lo uno o lo otro, pero las dos cosas a la vez no.

Y le diré que en el discurso inaugural del presente curso de la Universidad de Cantabria, que usted no lo oyó, porque no estuvo por cierto, el Rector dijo..., -y lo voy a leer textualmente- lo digo por si quedó el otro día, el lunes pasado alguna duda.

Dijo el rector: "El proyecto elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura está siendo sometido a un intenso debate social, en el que conviven puntos de encuentro con marcadas discrepancias que están acaparando la discusión pública. Ahora corresponde al Parlamento, depositario de la soberanía popular analizar y en su caso mejorar, el texto."

Y luego daba su opinión sobre tres puntos con los que no estaba muy de acuerdo. Puntos, que por cierto, han sido modificados en el Congreso de los Diputados, en el sentido que reivindicaba nuestro Rector. Con lo cual yo sobreentendiendo que en lo demás está de acuerdo.

Y no estamos solos, Sr. Diputado, mientras que con ustedes están aquellos que tiene esos intereses de los que hablaba yo antes, con nosotros

están aquellos que tienen unos intereses más dinámicos, que quieren lo mejor para la Universidad y que muchos de ellos son lo mejor de nuestra Universidad.

Y es más...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputada debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sr. Presidente, voy acabando.

Solo en la Universidad pública española hay más de 81.000 docentes. Y que hayan firmado en contra de la LOU creo que han sido 5.000. Sigán ustedes por ese camino que igual llegan al 10 por ciento algún día.

Ustedes están solos porque para demostrar que se reúnen con los estudiantes tiene que reunirse con ustedes mismos. Porque dicen que se han reunido con los estudiantes, y resulta que en la foto sale la Secretaria General del PSOE con el Secretario General de Juventudes Socialistas, que por cierto no tiene ningún tipo de representación de los estudiantes dentro de la Universidad. (risas).

Eso es lo que se les da bien a ustedes: engañar a la opinión pública. Y si, la verdad hay ruido, hay ruido de fondo, externo y ruido político y ese ruido político responde claramente a una estrategia política: la del Partido PSOE-Progresistas,

que ha aprovechado la ocasión y ha utilizado a la Universidad para hacer toda la posición que no han sido capaces de hacer en los últimos años.

Y lo de la manifestación...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, termino.

Y lo de la manifestación del sábado Sr. Diputado con todos mis respetos, si yo fuera estudiante y por darme un paseo por Madrid me pagaran viaje, comida y de paso un concierto de cantantes famosos a nivel nacional !yo también iría!.
(risas)

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Silencio por favor Señores Diputados.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley N° 124.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Veintitrés votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda aprobada por veintitrés votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuatro minutos).